Un Catecismo contra el Romanismo

PREFACIO AL LECTOR

Dentro de las diversas formas de enseñanza, el método de preguntas y respuestas se destaca como uno de los más efectivos, especialmente para aquellos que tienen conocimientos limitados. Al igual que el cristianismo se difundió inicialmente a través de este enfoque, la verdad y la pureza de esta fe se han mantenido mejor cuando los líderes religiosos se han dedicado a catequizar conscientemente a sus seguidores.

Nada fue más efectivo para promover la reforma que los catecismos elaborados por personas destacadas que Dios utilizó en esa labor bendecida. Aunque la predicación es una excelente manera de transmitir principios ya conocidos a la conciencia de las personas, la catequesis supera esto al proporcionar una mayor claridad y conocimiento a las mentes.

La falta generalizada de este enfoque ha llevado a una gran ignorancia, incluso en lugares donde los sermones son frecuentes, claros y prácticos, lo que permite que muchas personas sean engañadas y desviadas por aquellos que buscan aprovecharse. La falta de un sólido conocimiento de las doctrinas de nuestra fe conduce a la apostasía, particularmente hacia el catolicismo romano. Y así como la percepción de nuestra seguridad frente a la reintroducción y el establecimiento de la religión romana ha ocasionado nuestra pereza y negligencia para desenmascarar y refutar su locura, los justos temores que hemos adquirido de su imposición una vez exigen que todos los que deseen demostrarse fieles a Dios y a las almas de los hombres se interesen más en descubrir la falsedad de todos los artículos del credo romano. Aunque internalizar la verdad del Evangelio en nuestros corazones será nuestra mejor preservación en el día de la prueba, la capacidad de defender nuestra fe es necesaria tanto para el honor de nuestra religión como para evitar la apostasía.

A pesar de la existencia de discursos escritos con gran erudición para fortalecer nuestra creencia en las doctrinas que profesamos, hay escasos materiales que sean concisos y accesibles para personas con menos conocimiento, lo cual es esencial. La carencia de esto resalta la importancia de este catecismo; en él encontrarán una representación de los errores de la Iglesia romana, así como una sólida refutación y su desmantelamiento.

NOTA ACLARATORIA

Queremos dejar totalmente claro que este catecismo es un compendio de otros catecismos y documentos confesionales reformados. No es un documento aprobado por ninguna iglesia en particular, su contenido se comparte con fines educativos. Confiamos en que el material aquí dispuesto encaja correctamente en la Tradición Reformada y no escapa de los límites de dicha tradición.

Si usted hace parte de una iglesia y desea usar el material, por favor, asegúrese con su equipo pastoral de que dicho material es acorde con los estándares confesionales de su iglesia.

La abrumadora mayoría de preguntas y respuestas corresponde a:

> 1. A pill to purge out poperie: or, A catechisme for Romish Catholikes shewing that popery is contrarie to the grounds of the Catholike religion, and that therefore papists cannot be good Catholikes por John Mico.
>
> 2. No popery, or, A catechism against popery wherein the heretical doctrins, idolatrous worship, and superstitious practices of the Roman Church are briefly yet plainly refuted, and the Protestant principles proved by testimonies of Holy Scripture, and evidence of reason vendido por Thomas Parkhurst y hallado en Union Theological Seminary Library.
>
> 3. A Catholick catechism shewing the impossibility the Catholick religion should be varied to the degree of a thought, from the measures left sealed by the apostles, without the loss of truth, and therefore the impossibility popery, or whatever else is not found in Scripture, should be Catholick : composed to the capacity of the meanest that will but consider, that they may know and be ready upon unmovable reasons, to give an apologie or defensive answer for the Catholick religion, if they are indeed of it, and be secured from temptation in times of danger de Thomas Beverley.

Un menor número de preguntas, entre ellas la 9,11,16,25,26,45,46 corresponden a A Summary of Elenctic Theology de Leonard Rijssen. Por otra parte, las preguntas 50, 51, 52, 54, 57, 58, 62, 67, 68, 69, 70 se corresponden con el trabajo del reformador Zacharias Ursinus. La 231 puede hallarse en Institutes of Elenctic Theology de Francis Turretin. En el caso de la 115, 66 y 233 pueden hallarse en el trabajo de A Display of Arminianism de John Owen, la Confesión Tetrapolitana y el Coloquio de Worms de 1557, respectivamente.

ÍNDICE

SECCIÓN 1: DE LAS ESCRITURAS....4
SECCIÓN 2: DE LA INTERPRETACIÓN DE LAS ESCRITURAS....8
SECCIÓN 3: DE LA IGLESIA....10
SECCIÓN 4: DE LA CABEZA DE LA IGLESIA....18
SECCIÓN 5: DE LA INVOCACIÓN DE LOS SANTOS....20
SECCIÓN 6: DE LAS IMÁGENES....27
SECCIÓN 7: DE LA ORACIÓN POR LOS MUERTOS Y EL PURGATORIO....29
SECCIÓN 8: DE LAS SATISFACCIONES HUMANAS....33
SECCIÓN 9: DE LAS PEREGRINACIONES....36
SECCIÓN 10: DE LOS VOTOS....36
SECCIÓN 11: DE LOS AYUNOS....39
SECCIÓN 12: DE LOS DÍAS FESTIVOS....42
SECCIÓN 13: DE LA DIVINA PROVIDENCIA....43
SECCIÓN 14: DEL LIBRE ALBEDRIO....45
SECCIÓN 15: DE LA JUSTIFICACIÓN....49
SECCIÓN 16: DE LOS MÉRITOS....52
SECCIÓN 17: DE LA PREDESTINACIÓN....54
SECCIÓN 18: DE LA PERSEVERANCIA....56
SECCIÓN 19: DE LA CERTEZA DE LA PERSEVERANCIA Y LA SALVACIÓN....57
SECCIÓN 20: DEL PECADO....60
SECCIÓN 21: DE LAS OBRAS DE SUPEREROGACIÓN....63
SECCIÓN 22: DEL ARREPENTIMIENTO....65
SECCIÓN 23: DE LA CONFESIÓN AURICULAR....66
SECCIÓN 24: DE LA ABSOLUCIÓN....68
SECCIÓN 25: DE LAS SATISFACCIONES E INDULGENCIAS....69
SECCIÓN 26: DE LOS SACRAMENTOS....70
SECCIÓN 27: DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN....71
SECCIÓN 28: DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA....72
SECCIÓN 29: DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO....73
SECCIÓN 30: DEL SACRAMENTO DE LA EXTREMA UNCIÓN....74
SECCIÓN 31: DEL SACRAMENTO DEL ORDEN SAGRADO....74

SECCIÓN 32: DEL SACRAMENTO DEL ORDEN SACERDOTAL. 75
SECCIÓN 33: DEL SACRIFICIO DE LA MISA 77
SECCIÓN 34: DEL BAUTISMO. 80
SECCIÓN 35: DE LA CENA DEL SEÑOR. 83

SECCIÓN 1: DE LAS ESCRITURAS

P&R1

P. Entre la diversidad de opiniones que hay en el mundo, ¿cómo puedo saber cuál es la verdad a la que debo atenerme?

R. Al evaluar estas diversas opiniones y discernir cual coincide con la forma en que la realidad realmente es, con la utilización de las leyes de la lógica deductiva y formal. [1]

[1] Proverbios 14:15, 1 Tesalonicenses 5:21, 1 Juan 2:21

P&R2

P. En la religión, ¿en dónde debemos evaluar estas opiniones?

R. En las Escrituras, porque es la palabra profética más segura [1] y está inspirada por Dios [2]. Cualquier doctrina que esté de acuerdo con la misma, es verdadera y debe ser recibida; pero cualquier cosa que sea contraria a la misma, es falsa y debe ser rechazada.

[1] 2 Pedro 1:19

[2] 2 Tim. 3:16

P&R3

P. ¿Cómo sabemos que las Escrituras provienen de inspiración Divina?

R. Por la resurrección de nuestro Señor; cuando Jesús resucito de entre los muertos [1], Dios mismo ratificó las enseñanzas de Jesús [2], estas enseñanzas tejían un vínculo que implicaba que las Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento eran de inspiración Divina [3]

[1] 1 Corintios 15:4, Lucas 24:6

[2] Mateo 17:5

[3] Mateo 5:17

P&R4

P. Pero, ¿acaso las Escrituras no son difíciles de entender?

R. Ciertamente hay en ellas muchas cosas difíciles de entender [1], pero las cosas que es necesario que todos sepan para la salvación, están claramente establecidas [2], es fácil entenderlas para todos los que la desean.

[1] 2 Pe. 3:16

[2] Prov. 8:9, Hechos 20:27, Col 1:26

P&R5
P. ¿Cómo se dividen las Escrituras?
R. En dos partes, el Antiguo y el Nuevo Testamento.

P&R6
P. ¿Qué contiene el Antiguo Testamento?
R. Los cinco libros de Moisés, los profetas y los salmos. [1]
[1] Lucas 24,44.

P&R7
P. ¿Por qué no incluye a Tobit, Susana, Judit y otros que llamamos apócrifos?
R. Porque los judíos a quienes se les encomendaron los oráculos de Dios [1], nunca reconocieron estos libros; ni Jesucristo ni sus apóstoles jamás los citaron, ni fueron leídos en la sinagoga; no es razonable entonces que estos libros que no fueron recibidos como sagrados y canónicos por la iglesia judía (que sólo entonces era la iglesia de Dios) sean recibidos como tales por la iglesia cristiana. Además, en estos libros se encuentran muchas declaraciones falsas, impías y absurdas que no son agradables al espíritu de Dios; quien es la verdad y la sabiduría.
[1] Rom. 3:2

P&R8
P. ¿Qué contiene el Nuevo Testamento?
R. Los cuatro Evangelistas, los Hechos, las Epístolas de San Pablo, de Santiago, de Pedro, de Juan, de Judas, la Epístola a los Hebreos y el Apocalipsis.

P&R9
P. ¿Por qué le ha agradado a Dios que su Palabra se pusiera por escrito?
R. Para que cualquiera pudiera leerlo [1], y al leerlo confirmara su fe [2]. Además, para que no sea destruido por el olvido [3] y los hombres no la alteren ni la cambien, y hagan pasar su propia imaginación e invenciones por Inspiraciones Divinas y Palabra de Dios [4].
[1] Heb. 11:2
[2] Jn. 20:31
[3] Sal. 102:18
[4] 1 Ped. 2:2

P&R10

P. Pero, ¿no es la iglesia de Dios depositaria y depositaria de los oráculos Sagrados?

R. Así es en la ordenación divina y en el curso general de la providencia; pero, sin embargo, no les añade nada, sino que lo recibe todo de ellos. Se sabe que la iglesia es la iglesia por las Escrituras, no las Escrituras por la Iglesia, excepto sólo de manera declarativa [1]. La Iglesia es la columna y baluarte de las Escrituras [2], donde Dios se complace en fijarlas, para que sean expuestas a la vista pública; pero su autoridad es de Dios mayor que cualquier autoridad humana; por lo tanto, los hombres no pueden darle autoridad [3]

[1] Efe. 2:20, 1 P. 5:11, Mt. 28:20

[2] 1 Tim.3:15

[3] 1 Jn. 5:9, Jn. 5:34, 36, 39, 1 Ts. 2:13

P&R11

P. Pero, ¿no podrían existir tradiciones no escritas que contengan doctrinas necesarias para la salvación?

R. No, porque todos los Artículos de Fe, y Doctrinas necesarias para la Salvación ya están contenidas en las Escrituras [1]. Dios prohibió que se agregara o quitara cualquier cosa de Su Palabra [2], las Escrituras son un santo testamento [3], no debe ser complementada por tradiciones adicionales. [4]. Además de que, Dios condena doctrinas que no hallan su fundamento en la Sagrada Escritura [5] y muchas de las tradiciones son inciertas, falsas y las armas de los impostores [6].

[1] 2 Tim. 3.15

[2] Dt. 4:2, 12:32; Gá. 1:8; Apoc. 22:18

[3] 2 Cor. 3:14

[4] Gálatas 3:15

[5] Mt. 15:9, Col. 2:20, 1 Ped. 1:18

[6] 2 Tes. 2:2

P&R12

P. En tal caso, ¿se debe condenar toda tradición?

R. No, porque la palabra "*tradición*" no significa otra cosa que una doctrina transmitida de mano en mano; la Escritura misma es una tradición, y la doctrina de la salvación antes de ser escrita también fue una tradición, y desde que se puso por escrito se le llamó Escritura, y el apóstol Pablo llama tradición a la doctrina del evangelio, que está escrita. [1]

[1] 1 Corintios 15:3

P&R13

P. ¿Qué tradiciones, entonces, deben ser condenadas?

R. Todas las tradiciones de los hombres con las que pretenden atar las conciencias de las personas y presentarlas como artículos de fe [1].

[1] Colosenses 2:8, Mateo 15:3

P&R14

P. No obstante, ¿acaso el apóstol San Pablo, en 2 Tesalonicenses 2:15, no manda a los Tesalonicenses que se aferren a las tradiciones que les habían sido enseñadas tanto por palabra como por epístolas; y en 2 Timoteo 2:2, recomienda a Timoteo que confíe a hombres fieles las cosas que había escuchado en presencia de muchos testigos?

R. Esas tradiciones e instrucciones de San Pablo no son tradiciones de hombres, sino la palabra de Dios, como él mismo afirma [1], las instrucciones que dio a los creyentes de forma oral y viva son las mismas que ha escrito en sus epístolas. Además de esto, para asegurarnos de que su doctrina no es una tradición de hombres, él protesta ante los judíos diciendo: "que no ha dicho nada más que lo que los profetas y Moisés dijeron que debía suceder" [2]. Y para enseñarnos que estas cosas contienen todo lo necesario para la salvación, él asegura: "que les ha declarado todo el consejo de Dios" [3]

[1] 1 Tesalonicenses 2:13

[2] Hechos 26:22

[3] Hechos 20:27

SECCIÓN 2: DE LA INTERPRETACIÓN DE LAS ESCRITURAS

P&R15

P. ¿Ha establecido Dios en la Iglesia un juez soberano con pleno poder para decidir asuntos de fe sin apelación?

R. Ninguno, si no la palabra contenida en las Sagradas Escrituras, y es por esta que Jesucristo nos ha dicho que los hombres serán juzgados en el último día [1]. Y San Pablo, dice, que Dios juzgará los secretos de los hombres por Jesucristo, según su evangelio, y los creyentes nunca reconocieron a ningún otro juez de sus controversias en materia de fe sino a la palabra de Dios [2]; por ella los sacerdotes determinaban las cosas difíciles [3]. Mediante ella, Ezequías y Josafat reformaron la Iglesia y restablecieron el servicio puro de Dios [4]. Según las Escrituras, Jesucristo combatió a Satanás, probó la resurrección de entre los muertos a los saduceos [6]. Y mostró a sus discípulos la necesidad de su muerte y de su resurrección [7]. Por ellos, Juan el Bautista demostró su misión [8] Y por ellos, los apóstoles vencieron a los judíos y mostraron poderosamente que Jesús era el Cristo [9]

[1] Juan 12.48

[2] Rom. 2.16

[3] Deut. 17.9.11

[4] 2 Crón. 31. y 17.7.9

[5] Mat. 4.

[6] Mat. 22.23.29, 31, 32

[7] Lucas 24,46

[8] Mat. 3.3.

[9] Hechos 9,22. y Hechos 18.28.

P&R16

P. Pero cuando hay diferencia sobre la interpretación y sentido de las Escrituras, ¿no es necesario que la Iglesia sea un juez visible e infalible de las controversias teológicas, además de la Sagrada Escritura, cuyas opiniones sirvan para nuestro acuerdo?

R. No, pues nadie tiene la misma autoridad, conocimiento e infalibilidad que Dios hablando en su Palabra [1]. Cuando la Sagrada Escritura enumera las órdenes de la Iglesia instituidas por Dios, no enumera que sea tal juez [2]. Los gobernantes (rectores) de las Iglesias no son magistrados (magistri) de la Sagrada Escritura o de la Iglesia, sino ministros de la autoridad ministerial [3]. Nuestra fe no debe descansar en el testimonio

del hombre o en su autoridad [4], sino en la Palabra de Dios [5]. La doctrina de la Iglesia debe ser probada por la Escritura [6]

[1] Rom. 3:4, Stg. 4:12

[2] Ro. 12:7-8, 1 Co. 12:28, Ef. 4:11

[3] Mt. 20:25, 23:10; 1 Co. 3:5, 7, 4:1; 1 Pe. 5:3

[4] 1 Co. 7:23, 2 Co. 1:24

[5] Ef. 2:20

[6] Hch. 17:11

P&R17

P. ¿Esto significa que la Escritura debe interpretarse de manera privada, permitiendo libertad a cada persona en su interpretación?

R. De ninguna manera, la interpretación de las Sagradas Escrituras no puede quedar al arbitrio de cada cual [1]. Por eso no aceptamos todas las interpretaciones. Reconocemos solamente como interpretación ortodoxa y original de las Escrituras lo que de ellas mismas es dable sacar examinando a fondo el sentido del lenguaje en que fueron escritas, teniendo también en cuenta el contexto y, finalmente, comparando los pasajes semejantes y diversos, como lo hicieron en el tiempo de Esdras, quien les hizo entender la ley mediante la lectura de la Escritura [2]. Solamente de esta manera actuaremos de acuerdo con las reglas de la fe y del amor y. sobre todo, ello será contribuir a la gloria de Dios y a la salvación de los hombres.

[1] 2 Pedro, 1:20

[2] Nehemias. 8.8

SECCIÓN 3: DE LA IGLESIA

P&R18
P. ¿Qué significa la palabra Iglesia?
R. Una Asamblea.

P&R19
P. ¿De cuántas formas se menciona el nombre de Iglesia en las Escrituras?
R. Principalmente de cuatro formas. 1. Para la iglesia de los elegidos, que es invisible [1]. 2. Para la iglesia universal visible. [2] 3. Para una asamblea de los líderes de la iglesia [3]. 4. Para cada asamblea cristiana particular, que es parte de la iglesia universal visible.
[1] Heb. 12:23, 1 Pedro 2:9, Efesios 4:12, Colosenses 1:24, Efesios 5:32
[2] 2 Timoteo 2:20
[3] Mateo 18:17

P&R20
P. ¿Qué se entiende por la iglesia de los elegidos?
R. Es la asamblea de todos los creyentes que Dios ha elegido en Jesucristo, de los cuales algunos están glorificados en el cielo, otros todavía están luchando en la tierra, y otros aún no han nacido ni han sido llamados a la fe, pero existen en el consejo de Dios. [1]
[1] Juan 10:16

P&R21
P. ¿De qué iglesia habla este artículo del credo de los apóstoles, "Creo en la Santa Iglesia Católica"?
R. De la iglesia de los elegidos, porque es un artículo de fe, y la fe es la evidencia de las cosas que no se ven [1]. No puede estar vinculada a ninguna sede en particular, sino que es universal [2]. Después de esas palabras, se agrega la comunión de los santos a esta Iglesia, para excluir a los profanos. [3]
[1] Heb. 11.1.
[2] 1 Corintios 1:2
[3] Gálatas 2:4, 1 Juan 2:19, Juan 8:44

P&R22

P. ¿Por qué se dice que esta Iglesia de los elegidos es invisible, si está compuesta por hombres que son visibles?

R. No solo porque los santos glorificados están fuera de nuestra vista [1] y aquellos que pertenecen a la elección de Dios y aún no han nacido no pueden ser vistos [2], sino también porque, aunque los elegidos que viven en la tierra son hombres visibles, no es visible quiénes entre ellos son elegidos. [3]

[1] 2 Corintios 5:8

[2] Jeremías 1:5

[3] 2 Timoteo 2:19

P&R23

P. Entonces, ¿Cómo se entiende que "fuera de la Iglesia no hay salvación"?

R. Primero, fuera de la iglesia de los elegidos, nadie puede ser salvo, porque aquellos que no tienen comunión con los miembros del cuerpo [1] tampoco tienen comunión con la cabeza, que es Cristo, y quien es el único nombre por el cual podemos ser salvos [2]. En segundo lugar, fuera de la comunión de la iglesia católica visible, no hay salvación si no existe una imposibilidad que no se pueda superar; por ejemplo, en el caso de que alguien se convierte a Cristo en el momento de la muerte. Pero es absolutamente necesario para la salvación, cuando sea posible, unirse a alguna asamblea de cristianos y profesar la fe en Cristo [3]. Pero esta máxima no debe entenderse de ninguna Iglesia en particular, y mucho menos de la iglesia romana, que es la más corrompida de todas las iglesias que se llaman a sí mismas iglesias cristianas.

[1] 1 Corintios 12:12-13

[2] Hechos 4:12

[3] Romanos 10:10, Hebreos 10:25

P&R24

P. ¿Puede ser miembro de la Iglesia católica y del cuerpo de Cristo alguien que aún no está bautizado, está excomulgado, es cismático o no es miembro de la Iglesia visible?

R. Si, porque, 1. Existe la posibilidad de que puedan ser ovejas de Cristo [1], pueblo de Dios [2], elegidos y santificados; por tanto, pueden ser miembros de la Iglesia católica y del cuerpo de Cristo [3]. 2. Pueden tener fe verdadera y ser verdaderamente piadosos [4]. Los que tienen estas cosas son miembros de Cristo. 3. Pueden salvarse como el ladrón en la

cruz [5], pero sólo las ovejas de Cristo se salvan [6]. 4. Los cristianos a menudo son excomulgados injustamente. [7]

[1] Juan 10:16

[2] Hechos 18:10

[3] 1 Co. 12:13

[4] Mt. 8:10, 15:28; Hch. 10:1-2

[5] Lc. 23:43

[6] Mt. 25:33

[7] Jn. 9:25, 31; 3 Jn. 10

P&R25

P. Pero, ¿Acaso no somos incorporados a la Iglesia mediante el bautismo?

R. En la Iglesia visible como signo de profesión [1], pero somos injertados en Cristo por el Espíritu [2], lo que también puede ocurrir antes del bautismo [3].

[1] Gálatas 3:27

[2] 1 Corintios 12:13

[3] Hechos 10:44-48

P&R26

P. ¿No es una persona excomulgada como un gentil (Mt. 18:17)?

R. En el sentido que no puede ser admitido a la mesa, pero puede suceder que alguien sea hermano interiormente, aunque se le considere gentil [1].

[1] 2 Tesalonicenses 3:14

P&R27

P. ¿Hay alguna Iglesia particular en el mundo a la que Dios le haya dado el privilegio de no errar, sino de ser infalible?

R. No hay ninguna que tenga este privilegio. La iglesia de Israel, que antes de la venida de Jesucristo era la única iglesia visible de Dios, erró y cayó muchas veces en la idolatría. [1]. Cuando Cristo murió, la iglesia, podía errar, tanto si se la llama "Iglesia" en relación con los fariseos como con los apóstoles. No hay ningún ejemplo de ninguna Iglesia particular desde los tiempos de los apóstoles hasta ahora que haya persistido en pureza. Es evidente que el conocimiento de todos los hombres es imperfecto; por lo tanto, pueden errar [2], debido a esto, la Escritura advierte que deben vigilarse a sí mismos para no ser seducidos [3]. Por una buena razón, San Pablo, al escribir a la Iglesia de Roma, la advierte que tenga cuidado para que no sea cortada por su incredulidad [4].

[1] Ex. 32:2, 2 Re. 23:22, Neh. 8:17
[2] Co. 13:9
[3] 2 Tes. 2:3, 2 Co. 11:3
[4] Romanos 11:21, 22

P&R28
P: Pero si cada Iglesia particular puede errar, ¿qué será de la promesa que Jesucristo hizo a su Iglesia de que las puertas del infierno no prevalecerían contra ella (Mateo 16:18)?
R: Jesucristo, en ese pasaje, no habla específicamente de ninguna iglesia en particular. En cambio, habla de la iglesia de los elegidos y nos asegura que todas las maquinaciones del mundo y de Satanás nunca podrán evitar que la Iglesia exista en la tierra. Siempre habrá un grupo de creyentes que confiesen su nombre [1]. A pesar de la corrupción del mundo, siempre hay algunos que no inclinan la rodilla ante Baal [2]. Si una Iglesia cae de la verdad, Dios levanta otra en la que manifiesta su conocimiento.
[1] 2 Timoteo 2:19
[2] 1 Reyes 19:18

P&R29
P. ¿Puede la mayoría de la Iglesia visible reunida en un Sínodo, caer en errores y herejías?
R. Si, pues en el Antiguo Testamento, la mayoría de la iglesia se equivocaba con frecuencia [1]. La mayoría de la Sinagoga en el tiempo de Cristo también prevaleció en contra de lo correcto [2], y los mismos apóstoles erraban [3].
[1] Éxodo. 32; Jeremías. 5:31, 6:13; 1 Reyes. 22:6
[2] Juan. 9:21, 12:42
[3] Mt. 16:22; Hechos. 1:6, 10, 14, 18, 11:2

P&R30
P. ¿Por qué marca conoces la verdadera iglesia, dado que hay tantas y tan diferentes en sus sentimientos, y cada una de ellas pretende ser la verdadera?
R. Por aquella que nos da Jesucristo, "Mis ovejas oyen mi voz y me siguen" [1], y "Si vosotros permanecéis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos" [2]. Esa es la verdadera Iglesia, la que se conforma a la palabra de Jesucristo y obedece su voz.
[1] Juan 10:27.

[2] Juan 8:31

P&R31

P. Pero, ¿qué dices acerca de la antigüedad?

Es una marca engañosa, pues la mentira aparece poco después que la verdad. Un error no es más verdadero por ser antiguo. La antigüedad, desprovista de verdad, no hace más que un error antiguo. Jesucristo no dijo: "Yo soy la costumbre", sino "Yo soy la verdad" [1]. La única antigüedad que aceptamos es la primera verdad, que tenemos en las Sagradas Escrituras. Apelamos a ella para condenar todo error, diciendo con Jesucristo: "En el principio no fue así" [2]

[1] Juan 14:6

[2] Mateo 19:8

P&R32

P. ¿Qué opinión tienes acerca de la sucesión en la cátedra?

R. También esa es una marca falsa, porque, así como la capucha no hace al monje, sino su vida piadosa y santa, así tampoco los obispos, sino la doctrina de Cristo y la religión cristiana, hacen la Iglesia de Cristo. Los herejes pueden tener también sucesión en la cátedra, pero sin que haya verdad, todo eso carece de valor. Así pues, no debemos juzgar la verdad de una iglesia por su sucesión [1], sino al contrario, su sucesión por la verdad que enseña [2]. Los fariseos en la cátedra de Moisés corrompieron la ley [3].

[1] Jeremías 7,4

[2] Juan 18:37, Juan 8:4, Juan 10:4-5

[3] Mateo 16:6

P&R33

P. La visibilidad y el esplendor, ¿no pueden ser una marca de la verdadera iglesia?

R. No, porque la palabra de Dios, por el contrario, predice cruces y aflicciones que sobrevendrán a la iglesia. Hay momentos en que la iglesia sufre tantas calamidades que parece estar oculta o haber desaparecido de la tierra. Esto sucedió cuando estuvo cautiva en Egipto [1] y en Babilonia, encerrada en la familia de Abraham [2]. Pasaron muchos días en Israel sin el Dios Verdadero, sin un Sacerdote que enseñara y sin la Ley [1]. La idolatría se introdujo públicamente en el reino de Judá y en el templo de Jerusalén [4].

[1] Éxodo 1
[2] 2 Crónicas 36
[3] 2 Crónicas 15:3
[4] Jeremías 7:30-31

P&R34
P. Pero la iglesia cristiana, habiendo recibido promesas de expansión y esplendor más auténticas, ¿no es probable que sea visible, y esa ciudad asentada sobre una colina no puede ocultarse (Mateo 5:14)?
R. Es verdad que, por el llamamiento de los gentiles, la iglesia cristiana está más extendida de lo que estaba la de los judíos. Siempre habrá una Iglesia cristiana visible en el mundo. Sin embargo, no es necesario que una Iglesia particular sea espléndida y visible para que sea pura. Los siete mil hombres que no habían doblado la rodilla ante Baal eran la verdadera Iglesia [1], aunque no figuraban en Israel. Del mismo modo, la iglesia de Jerusalén no dejó de ser la iglesia verdadera cuando se vio obligada a huir y esconderse en el desierto para evitar la persecución de los judíos [2].
[1] 1 Reyes 19:18-21
[2] Apocalipsis 12

P&R35
P. ¿La duración perpetua no puede ser una marca de la Verdadera Iglesia?
R. No, porque la duración perpetua no se conoce, sino que se espera. Ninguna Iglesia particular ha recibido ninguna promesa de Dios de perdurar para siempre.

P&R36
P. Algunos dirán, no nos extraña que rechacéis esas marcas precedentes, viendo que hace pocos cientos de años que aparecisteis en el mundo, de modo que no podéis mostrar vuestra sucesión, ni dónde estabais antes de Calvino y Lutero.
R. Nosotros no nos jactamos de nuestra sucesión, sino de nuestra verdad. Aun así, demostramos suficientemente que nuestra religión no es nueva, sino la primera y más antigua, al hacer ver que tenemos la misma religión que Cristo y sus apóstoles tenían. Siendo la verdad misma, no puede ser interrumpida, ya que la verdad es eterna e inmutable. Por lo tanto, siempre debe haber existido alguna iglesia en el mundo que haya hecho profesión de ella, porque las puertas del infierno no pueden prevalecer contra la iglesia. Aquellos que nos preguntan dónde estaba nuestra

Religión antes de Lutero y Calvino, les preguntaremos dónde estaba la suya en la época de Cristo y sus apóstoles. Ambos empezamos la historia de nuestra Religión en ese momento.

P&R37

P. ¿No puede ser la multitud una buena marca de la Iglesia Verdadera?

R. No más que lo demás, pues concuerda mejor con una Iglesia falsa que con una verdadera. Jesucristo nos manda entrar por la puerta estrecha [1], llama a su Iglesia el pequeño rebaño [2]. Se nos prohíbe seguir a una multitud para hacer el mal [3]. En suma, la multitud no puede ser una buena marca de la iglesia verdadera, ya que los paganos y los musulmanes son más en número que los cristianos. Entre las Iglesias cristianas, los herejes son a menudo más numerosos que los ortodoxos, como los católicos cristianos eran menos que los arrianos.

[1] Mateo 7:13

[2] Lucas 12,32

[3] Éxodo 23:2

P&R38

P. ¿Qué hay acerca de los milagros?

R. Que tenemos razones para sospechar de ellos, ya que Jesucristo ha predicho que surgirán falsos Cristos y falsos profetas que mostrarán grandes señales y maravillas [1]. San Pablo también predice que el hijo de perdición vendrá con señales y prodigios mentirosos [2].

[1] Mateo 24:24

[2] 2 Tesalonicenses 2:9

P&R39

P. ¿Cómo sabes que los milagros de la Iglesia Romana son prodigios falsos?

R. Primero, porque les dan autoridad a mentiras, como la adoración de imágenes y la oración a los Santos. En segundo lugar, porque a menudo no se realizan en el nombre de Dios y Jesucristo, como los milagros de Jesucristo y sus apóstoles, sino en nombre de alguna imagen o santo. En tercer lugar, porque son invenciones y artimañas fingidas para engañar a los simples y crédulos, y mantenerlos en su superstición. Por lo tanto, no los realizan en público delante de quienes llaman herejes para convertirlos, sino en secreto y sin testigos.

P&R40
P. ¿Realiza la verdadera Iglesia milagros?
R. Sí, los de Jesucristo y sus apóstoles, que, al haber confirmado suficientemente la doctrina que nos han transmitido, no tenemos necesidad de nuevos milagros para dar autoridad a la misma. [1]
[1] Mateo 12:39, 16:4.

P&R41
P. ¿Pueden los meros títulos de "Católica" y "Santa" ser marcas de la verdadera iglesia?
R. No, porque los nombres no son propiedades esenciales, y una Iglesia herética puede asumir estos títulos igual que la verdadera. Además, el título de "Católica" o "Universal" no puede ser una marca de ninguna Iglesia particular.

P&R42
P. ¿Qué sucede con la unión?
R. No es una marca absoluta de la iglesia, ya que se encuentra en iglesias falsas y heréticas que están bien unidas. Sin embargo, la unión en la fe y la conformidad a la Palabra de Dios son una verdadera marca de una iglesia, pero, si está desprovista de verdad, es simplemente una conspiración contra Dios.

P&R43
P. ¿Qué juicio haces acerca de la santidad?
R. Que es la única marca correcta de la verdadera iglesia, siempre y cuando la santidad en la doctrina se tan bien entendida como en las costumbres.

SECCIÓN 4: DE LA CABEZA DE LA IGLESIA

P&R44
P. ¿Quién es el Cabeza de la Iglesia?
R. Únicamente Jesucristo [1].
[1] Efesios 4:5; 1:22

P&R45

P. ¿Puede algún hombre, además de Cristo, ser la cabeza de la Iglesia en cuanto al gobierno externo?

R. No, pues se dice expresamente que en el mundo puede haber superioridad de autoridad, pero en la Iglesia no la habrá [1]. Además de que, el poder de la Iglesia no ha sido dado a uno, sino a muchos [2]. Así pues, todos los pastores son ministros, no señores de la Iglesia [3], y donde se enumeran los oficios eclesiásticos, no se menciona a ningún cabeza de este tipo [4]. Sólo Cristo es y sigue siendo la Cabeza y Señor de la Iglesia.

[1] Mt. 20:25-27, Lc. 22:25-26

[2] Mt. 18:18, Jn. 20:23, Hch. 15:22

[3] 2 Co. 4:5, 1 Pe. 5:3

[4] 1 Co. 12:29, Ef. 4:11

P&R46

P. ¿Fue Pedro instituido por Cristo como un cabeza de toda la Iglesia, a cuyo poder estaban sometidos todos los apóstoles y creyentes? Normalmente es el primero mencionado en los Evangelios, y Jesucristo le dice: "Tú eres Pedro, y sobre esta roca edificaré mi iglesia" (Mateo 16:18)

R. Lo negamos, ser nombrado primero no implica ninguna superioridad de autoridad o jurisdicción, sino de honor y orden debido a su edad o dones; y cuando Jesucristo dice "sobre esta roca edificaré mi iglesia", no se refiere a la persona de Pedro, sino a su doctrina y a la confesión que hizo en nombre de los otros apóstoles, diciendo: "Tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente", puesto que la roca es Cristo [1]. Cuando surgió una contienda entre los apóstoles acerca de quién sería el jefe y cabeza, Cristo prohibió el despotismo de uno solo [2]. Cuando algunos de los corintios erigieron a Pablo y otros a Pedro como cabeza, Pablo los reprendió [3]. Todos los apóstoles han sido enviados con igual poder: "Como el Padre me envió a mí, yo os envío a vosotros" [4]. Todos los apóstoles son llamados por igual fundamento de la Iglesia [5]. Pablo no quiso ser menos en nada que Pedro [6], pero le dio la diestra de la amistad [7]. Pedro no fue reconocido en ninguna ocasión como autoridad absoluta, sin embargo, fue enviado a las Iglesias [8], y reprendido por una causa trivial para luego ser obligado a dar explicaciones [9]. Al mismo Pedro se le dice: "Díselo a la Iglesia" [10].

[1] 1 Co 10,4; Ef 2,20

[2] Lc. 22:25-26

[3] 1 Co. 1:12

[4] Jn. 20:21, 23; Mt. 28:19
[5] Ef. 2:20, Ap. 21:14
[6] 2 Cor. 11:5
[7] Gal. 2:9
[8] Hch. 8:14
[9] Hch. 11:3
[10] Mt. 18:17, 21

P&R47
P. Pero Jesucristo promete darle las llaves del Reino de los Cielos y que todo lo que ate en la Tierra será atado en el Cielo.
R. En esas palabras, no le da autoridad a Pedro que no haya dado a los otros apóstoles, a quienes también les ha dado las llaves y el poder de atar y desatar, y de perdonar y retener pecados. Pero suponiendo que fuera tan cierto como es falso que Jesucristo estableció en este pasaje a Pedro como cabeza visible de la Iglesia, no seguiría que los obispos de Roma sean sus sucesores en ese cargo, ya que no vemos ninguna autorización para ello en las escrituras, y tampoco los otros apóstoles tuvieron sucesores en sus cargos como apóstoles. [1]
[1] Juan 20:21, 23

SECCIÓN 5: DE LA INVOCACIÓN DE LOS SANTOS

P&R48
P. ¿Debemos rezar a los santos?
R. No, porque no tenemos ni mandamiento ni ejemplo en la Palabra de Dios para hacerlo, y cuando los apóstoles le pidieron a Jesucristo que les enseñara a orar, él les ordenó que oraran solo a Dios. [1] Ahora, lo que está fuera de la Palabra de Dios está fuera de la fe [2]. Entonces, es un pecado orar a los santos, ya que es orar sin fe, que es requerida en la oración [3].
[1] Lucas 11:2.
[2] Romanos 10:17.
[3] Santiago 1:6

P&R49
P. ¿Acaso está expresamente prohibido rezar a los santos en la Palabra de Dios?

R. Sí, porque Dios nos ha mandado adorar y servir solo a Él [1] y la oración es uno de los principales actos de culto religioso y servicio. Además, Pablo nos enseña que no podemos invocar a aquellos en quienes no creemos [2]. Por lo tanto, no debemos orar a los santos, ya que no es lícito poner nuestra confianza en ellos; debemos poner nuestra confianza solo en Dios, no en los hombres [3].

[1] Mateo 4:10.

[2] Romanos 10:14

[3] Jeremías 17:5

P&R50

P. Es cierto que debemos servir a Dios solo con el servicio de adoración (*latría)*, ¿pero no podemos servir a los santos con el servicio de veneración (*dulía)*?

R. Además del culto de adoración y veneración, que es la distinción hecha aquí, hay otro tipo de veneración, propia de los santos, que es el reconocimiento y celebración de la fe, santidad y dones por los cuales fueron destacados, la obediencia a la doctrina que enseñaron y la imitación de sus vidas y piedad, sobre lo cual Agustín dice: "Deben ser honrados con imitación, pero no con adoración" (De la verdadera religión, §108). Esta veneración es debida a los santos, y no tenemos ningún deseo de quitársela, ya sea que estén vivos o muertos; con gusto se la atribuimos según el mandato del Apóstol: "Acordaos de vuestros pastores, que os hablaron la palabra de Dios; considerad cuál haya sido el resultado de su conducta, e imitad su fe." [1] Por otro lado, la distinción que hacen entre el culto de adoración (*latría*) y veneración (*dulía*) no tiene fuerza, ya que estos no son diferentes formas de culto religioso, sino una y la misma; por lo que tampoco pertenecen a los santos ni a ninguna criatura, sino solo a Dios, porque él conoce y escucha en todos los lugares y en todo momento los pensamientos, gemidos y deseos de aquellos que lo invocan, y alivia sus necesidades. Nadie excepto Dios puede escuchar a quienes lo invocan. Por lo tanto, este honor debe atribuirse solo a él, porque él escucha a quienes oran. Este honor también pertenece a Cristo, porque es debido a sus méritos e intercesión que Dios nos concede el perdón de los pecados, la vida eterna y todos los demás bienes. Por lo tanto, este honor no puede transferirse a los santos sin un sacrilegio y una idolatría manifiestos, ya sea bajo el nombre de adoración o veneración, o cualquier otro nombre que sea. [2]

[1] Hebreos 13:7

[2] Gálatas 4:8

P&R51

P. ¿Pero por qué no podemos orar a los santos en el cielo, como deseamos las oraciones de los creyentes aquí en la Tierra?

R. El mero hecho de que alguien ore por otro no es razón suficiente para que debamos dirigirle la oración. Además, ¿acaso se contentan con hacer una petición a los santos de la misma manera que se hace a los creyentes en la tierra? En absoluto. En honor de los santos, se instituyen días de fiesta, se doblan las rodillas y se cruzan las manos por ellos, suplicándoles religiosamente el perdón de los pecados, la santidad, la salvación y la ayuda para el alma y el cuerpo, tanto en la vida como en la muerte. Se hacen imágenes en su honor y se erigen altares. Les conceden dones y hacen que el servicio de los santos sea meritorio y eficaz para la absolución de los pecados y el castigo. Están diez veces más implicados en el servicio de los ángeles y de los santos que en el servicio de Dios. ¿Qué semejanza hay entonces entre su culto a los santos y la petición a los creyentes de que recen por ellos y con ellos en relación con un determinado caso, para que Dios, habiendo sido suplicado por muchos, pueda también ser agradecido por muchos? No existe relación alguna entre ambas cosas, por lo tanto, tampoco se puede hacer ninguna deducción lógica. Por otro lado, concedemos fácilmente que los santos en el cielo desean ardientemente la salvación de los militantes de la iglesia [1], y que sus oraciones sean escuchadas de acuerdo con los consejos de Dios; pero negamos que los santos conozcan las desgracias y los negocios de cada uno en particular, y que escuchen las oraciones que se les dirigen. [2] Además, de que para que esto sea posible ellos deberían ser capaces de escudriñar nuestros corazones y conocer los pensamientos intencionales de nuestra alma, lo cual es atribuir a la criatura lo que solo es debido al Creador [3].

[1] Apc. 6. 9

[2] 2. R. 22. 20; Is. 63. 16

[3] 2 Crón. 6:30

P&R52

P. Es cierto que solo Dios puede conocer inmediatamente los corazones de los hombres, pero los santos pueden conocerlos cuando Dios se los revela, como algunos profetas parecían conocer los pensamientos y consejos de otros hombres.

R. Los ejemplos pocos en número y de carácter extraordinario no constituyen regla general. Además, no es suficiente para orar en fe que estemos seguros solo del poder de Dios, sino también de su voluntad. Pero estamos lejos de tener razones para creer que Dios revelará las oraciones

de los hombres aquí abajo a los santos en el cielo, sino al contrario, la Escritura dice: "Porque los vivos saben que han de morir; pero los muertos nada saben, ni tienen más paga; porque su memoria es puesta en olvido" [1]. Y, por lo tanto, Elías le dice a Eliseo que pida lo que quiera antes de ser llevado, presuponiendo que sería inútil preguntarle algo después. [2]

[1] Eclesiastés 9:5, 6.

[2] 2 Reyes 2:9

P&R53

P. No obstante, parece que si Dios, que conoce todas las cosas, ellos deberían ver todas las cosas en Dios como en un espejo.

R. Eso no sigue; porque los ángeles, que ven el rostro de Dios, no conocen el momento del día del juicio [1]. Y si ellos, que ven a Dios, conocieran todo lo que Dios ve y sabe, se convertirían en dioses, ya que tendrían conocimiento infinito: los santos no ven en Dios más que lo necesario para hacerlos felices.

[1] Mateo 24:36

P&R54

P. Sin embargo, los ángeles en el cielo se regocijan por el arrepentimiento de los pecadores. (Lucas 15:10) Entonces, deben conocer el arrepentimiento de los pecadores, y, por lo tanto, sus pensamientos e inclinaciones.

R. Una causa que se infiere de un efecto que puede resultar de otras causas no tiene mucha fuerza ni consecuencias. Porque no es necesario que los ángeles conozcan el arrepentimiento del pecador mirando el corazón, ya que pueden conocerlo ya por los efectos y signos que lo acompañan, o por una revelación divina.

P&R55

P. Pero, ¿qué dices de la carta que Elías escribió a Joram después de haber sido llevado al cielo? (2 Crónicas 21:12)

R. Elías no escribió esa carta después de ser llevado, sino antes, habiéndola escrito por un Espíritu de profecía y dejándola en la tierra, y luego fue entregada a Joram por algunos profetas a quienes Elías se la había confiado.

P&R56

P. ¿Qué hay de Pedro que promete a los creyentes, que después de su muerte se esforzará para que recuerden las cosas que les había enseñado? (2 Pedro 1:15)?

R. Pedro no dice que se esforzará después de su muerte para que los creyentes recuerden esas cosas, sino que ellos las recordarán después de su muerte.

P&R57

P. "Acuérdate de Abraham, Isaac e Israel, tus siervos" (Éxodo 32:13). Aquí Moisés se refugia en aquellos santos.

R. Moisés no ora a los santos, sino a Dios, sosteniendo ante el Señor la alianza que había hecho con ellos y en la que estaban incluidos.

P&R58

P. "¿A cuál de los santos te volverás?" (Job 5:1) Aquí se exhorta a Job a refugiarse en los santos, y así se permite al hombre hacer lo mismo.

R. Elifaz declara que no obtendría ninguna ventaja de los santos. No se refiere aquí a los santos en el cielo, sino a los santos en la tierra, declarando que ninguno de ellos sería de la misma opinión que Job.

P&R59

P. Al menos, ¿es lícito servir y orar a los ángeles, que nos asisten y están cerca de nosotros?

R. En absoluto, Juan iba a adorar al ángel, y el ángel lo reprendió y lo levantó, diciendo: "No lo hagas, soy tu consiervo, adora a Dios" [1]. Pablo rechaza la adoración de los ángeles como superstición, "Nadie os engañe por vanas palabras, pues por estas cosas viene la ira de Dios sobre los hijos de desobediencia". [2]

[1] Apocalipsis 22:9, 19:10

[2] Colosenses 2:18

P&R60

P. Sin embargo, vemos que en el Antiguo Testamento los creyentes a menudo adoraban a los ángeles y oraban a ellos: Abraham se postró en tierra ante ellos; y poco después Lot. (Génesis 18 &19)

R. Abraham y Lot no pensaron que fueran ángeles, sino hombres extraños para quienes prepararon comida, por lo tanto, este homenaje fue solo civil y según la costumbre del este cuando se encuentran mutuamente. Pero

cuando supieron que uno de ellos era el Señor, lo adoraron y oraron a él como a Dios.

P&R61

P. ¿Qué opinas de este pasaje, donde Jacob, al morir, bendice de esta manera a los hijos de José: "El Ángel que me redimió de todo mal bendiga a los muchachos, y que mi nombre sea llamado sobre ellos, y los nombres de mis padres, Abraham e Isaac"; parecería que en este pasaje Jacob ora a un ángel y quiere que los hijos de José oren a Abraham e Isaac? (Génesis 48:16)

R. Este no era un ángel creado, sino Jesucristo, a quien Malaquías llama el ángel del pacto [1]. Y uno de los que aparecieron a Abraham y Lot, a menudo en los capítulos 18 y 19 de Génesis se le llama el Señor, y con quien Jacob lucho [2]. Y el deseo de Jacob de que su nombre y los nombres de sus padres fueran llamados sobre los hijos de José no significa que quisiera que ellos oraran a él y a sus padres, sino que los hijos de José, es decir, Efraín y Manasés, deberían ser llamados por su nombre, como hijos de Jacob, y ser partícipes con ellos, como dos tribus diferentes, lo cual se observó cuando se dividió la tierra de Canaán.

[1] Malaquías 3:1

[2] Oseas 12:3

P&R62

P. "Si hay un mensajero con Él, un intérprete, uno entre mil, para mostrar al hombre su rectitud: entonces Él es misericordioso con él, y dice: Líbralo de descender a la fosa: He encontrado un rescate" (Job 33:23-24). Aquí se menciona a un ángel del que se dice que tiene misericordia de él, que lo libra y que ha encontrado un rescate para él. Si esto es lo que hacen los ángeles, también se les puede pedir y rogar por ello.

R. No se menciona aquí a un ángel celestial, es decir, a un espíritu, ya que entonces Eliú no habría dicho "uno entre mil", ya que el ángel más pequeño habría sido capaz de esa tarea. Más bien, aquí se hace referencia a un ministro extraordinario, ya que a menudo a los ministros se les llama ángeles, al igual que al Señor Jesús se le llamaba ángel. Por lo tanto, solo del término "ángel" no se puede concluir que represente a un espíritu creado. Este ministro extraordinario, enviado a alguien (y por lo tanto llamado ángel o mensajero), declararía al necesitado cuál es su deber adecuado y cómo debe humillarse cuando el Señor lo visite con aflicción, inclinándose silenciosamente bajo la mano de Dios. Luego dice que Él, es decir, Dios, quien generalmente es llamado el "Él" por excelencia en el

libro de Job, sería misericordioso con aquellos que fueran humildes y estuvieran bien instruidos. A ese mensajero le diría: "Líbralo, fortalécelo, consuélalo y refréscalo", ya que la liberación y la salvación a menudo se atribuyen a los ministros [1]. Con ese fin, la palabra de reconciliación ha sido puesta en sus bocas [2]. La razón de este encargo es la siguiente: He encontrado un rescate, y he ordenado a Mi propio Hijo para que sea un rescate por Su sangre. Haz esto saber y fortalécelo con esto. Su espíritu, al haber sido así refrescado, también se restaurará su cuerpo débil. Por lo tanto, aquí no se hace referencia en absoluto a un ángel celestial. Inferir de esto cualquier cosa con respecto a la adoración de los ángeles es completamente erróneo. Esto es aún más evidente porque un ángel no puede reconciliar al hombre con Dios y, por lo tanto, no puede liberarlo de la destrucción y del infierno. Esa es la obra únicamente del Señor Jesucristo, y por lo tanto, sería más apropiado entender esto en referencia al Señor Jesús, aunque no consideramos que sea el significado aquí. Sería blasfemo atribuir la reconciliación a cualquier otra persona y, por lo tanto, sería un caso de idolatría horrenda adorar a un ángel sobre esa base.

[1] 1 Timoteo 4:16; Santiago 5:20

[2] 2 Corintios 5:19

P&R63

Siendo nosotros pecadores miserables, ¿cómo podemos acercarnos a la Divina Majestad si no usamos a algunos de los amigos de Dios como mediadores, así como cuando queremos hablar con el rey, nos dirigimos a algunos de sus favoritos?

R. Concedo que no nos atrevemos a acercarnos a Dios sino a través de un mediador, pero no necesitamos para eso emplear a los Santos; porque si hemos pecado, tenemos un abogado ante el Padre, Jesucristo el justo [1]

[1] 1 Juan 2:1, Juan 14:6

P&R64

P. ¿Pero no pueden también ser mediadores los Santos y los Ángeles?

R. No, porque San Pablo dice, "Hay un solo Dios y un solo Mediador entre Dios y los hombres, el hombre Jesucristo." [1]

[1] 1 Timoteo 2:5

P&R65

P. Pero ¿no es conveniente al menos hacer uso de la Intercesión de los Santos para llegar a Jesucristo por nosotros?

R. No, porque Él nos manda que vayamos directamente a él mismo, “Venid a mí, todos los que estáis trabajados y cargados." [1] Como dice Crisóstomo, “Él no suele asentir tanto cuando le suplican otros en nuestro favor, como nosotros mismos, que estamos necesitados; aunque estemos cargados de diez mil malas acciones.” (Concerning Lowliness of Mind and Commentary on Philippians 1:18, §11.)

[1] Mateo 11:28

SECCIÓN 6: DE LAS IMÁGENES

P&R66

P. ¿Es lícito hacer imágenes?

R. Si, en sí mismo, el uso de imágenes es libre; pero no con el fin de adorarlas o adorar a Dios a través de ellas. [1]

[1] Éxodo 20:4-6

P&R67

P. Pero, el honor del signo es el honor de la cosa significada. Las imágenes son signos de Dios. Por lo tanto, el honor que se le rinde a las imágenes también se le rinde a Dios.

R. El honor del signo es el honor de la cosa significada solo en caso de que el signo sea un verdadero signo y haya sido instituido por aquel que tiene el poder para hacerlo; y en caso de que se le dé al signo el honor que el autor propio mandó que se le diera; porque no es la voluntad de aquel que honra, sino la de aquel que es honrado, la que constituye la regla según la cual debemos mostrar nuestro respeto. Por lo tanto, en la medida en que Dios ha prohibido que se le adore en imágenes, que son hechas para él o para las criaturas, es manifiesto que no se le honra, sino que se le deshonra cada vez que se intenta adorarlo, en contra de su voluntad, en y bajo imágenes. Esto se enseña con suficiente claridad en el caso de Aarón y Jeroboán, quienes hicieron imágenes de becerros. Porque, aunque dijeron, en ambos casos, "Estos son tus dioses, oh Israel, que te sacaron de la tierra de Egipto", etc.; "Mañana será fiesta del Señor"; sin embargo, Dios aborreció y castigó severamente a aquellos que estaban involucrados en ello, considerándolos culpables de una horrible idolatría [1]. Por lo tanto, aunque aquellos que honran imágenes pretendan honrar a Dios de esta

manera, en realidad no es a Dios a quien adoran, sino al diablo, de acuerdo con lo que Pablo dice acerca de los gentiles: "Lo que los gentiles sacrifican [a los ídolos], lo sacrifican a los demonios, y no a Dios"; a pesar de que también pretenden honrar el nombre de Dios con estas cosas [2].

[1] Éxodo 32:4, 5; 1 Reyes 12:28

[2] 1 Corintios 10:20

P&R68

P. Pero, ¿acaso el desprecio que se arroja sobre el signo, aunque no haya sido instituido por el mandato de Dios, se devuelve a Dios mismo? Por lo tanto, el honor que se le paga al signo también se le da a Dios.

R. El desprecio de Dios sigue al del signo, si esté esta divinamente instituido o no, porque una intención de apartarse del mandamiento de Dios es suficiente para arrojar deshonra y desprecio sobre Él. Pero el honor de Dios no sigue al honor del signo, a menos que tanto el signo como el honor del mismo estén ordenados por Dios, ya que la intención de honrar a Dios por sí sola no es suficiente para constituir un culto aceptable, a menos que la manera también sea la que Dios mismo ha prescrito.

P&R69

P. ¿Se deben tener imágenes en la Iglesia?

No, con el fin de evitar las ofensas y prevenir la superstición y la idolatría. Pues impulsa al hombre a pensar en Dios, que es Espíritu y a quien debe ser servido en Espíritu, en términos físicos. Tal es la depravación del corazón humano y su propensión a la idolatría, que los imágenes bien pulidas y adornadas, dejados ante los ojos de los hombres, muy pronto y fácilmente se asientan en el corazón, y conducen a nociones falsas de religión, aunque algunos digan lo contrario, corrompe al hombre. “Mirad, pues, mucho por vosotros mismos... no sea que os corrompáis” [1]. Por lo tanto, las imágenes deben ser desarraigadas de los corazones de los hombres mediante la predicación del evangelio. Por lo que, también deben ser expulsados de nuestras iglesias.

[1] Deuteronomio 4:15-16

P&R70

P. Las imágenes son signos externos, pero la idolatría se produce interiormente, por lo cual las imágenes pueden ser veneradas exteriormente sin cometer idolatría interiormente.

R. Negamos el antecedente; porque Dios no sólo nos prohíbe tener ídolos en el corazón; si no también ante nuestros ojos, viendo que no sólo desea que no seamos idólatras, sino que evitemos incluso la apariencia de idolatría, según como está dicho: "Absteneos de toda apariencia de maldad". [1]

[1] 1 Tes. 5:22.

SECCIÓN 7: DE LA ORACIÓN POR LOS MUERTOS Y EL PURGATORIO

P&R71

P. ¿Debemos orar por los muertos?

R. No tenemos ningún mandato ni precepto de rezar por los muertos. Mas bien, por otro lado, vemos a David rechazando esta práctica por insensata e inútil [1]. Aun con esto, suponiendo que la doctrina tenga algún sentido, los papistas no saben a ciencia cierta dónde han ido a parar los muertos; por tanto, no podrían orar por ellos con fe [2].

[1] 2 Sam. 12:23

[2] Sant. 1:7

P&R72

P. ¿Crees que después de esta vida, las almas de todos los creyentes van al fuego del Purgatorio durante muchos años para ser atormentadas y purgadas de sus pecados?

R. No, la muerte es el último enemigo de los creyentes, por cuya derrota ya no les queda más miseria [1]. Los creyentes cruzan inmediatamente a la vida y al cielo al morir, y son bienaventurados, no están en la miseria [2]. Sólo hay dos lugares y receptáculos de las almas, el cielo y la gehenna, y dos estados, con Cristo y con los demonios [3]. Cuando alguien muere va a su hogar eterno del que es imposible salir [4]. Cristo ha satisfecho plenamente a los creyentes y los ha liberado de toda maldición y castigo de los pecados [5]. Los hombres son juzgados según las cosas que han hecho en esta vida, y Dios no considera ninguna otra obra en el juicio [6]. Dios remite completamente los pecados de los que se convierten y, después, no se acuerda de ellos; por lo tanto, no los castiga en el purgatorio [7].

[1] 1 Cor. 15:26, Ap. 20:6

[2] Lc. 16:22; Jn. 5:24; 2 Co. 5:1, 8; Fil. 1:23; Ap. 14:13; Is. 57:2

[3] Mt. 7:13, 25:34, 41; Mc. 15:16

[4] Ecl. 12:7, Heb. 9:27, Lc. 16:9
[5] Gál. 3:13; Heb. 10:14, 17; 1 Jn. 1:7; Ro. 8:1
[6] Gál. 6:5, 7; 2 Co. 5:10
[7] Ez. 18:22, Heb. 10:17

P&R73
P. Aun así, tenemos un ejemplo 2 Macabeos 12, donde Judas y sus hombres hicieron una ofrenda por sus hermanos que fueron asesinados para que su pecado pudiera ser perdonado.
R. Hubo muchas supersticiones introducidas entre los judíos en la época de los Macabeos. Por lo tanto, su práctica no puede ser un ejemplo a seguir. Además de esto, por quienes se está haciendo la ofrenda es por personas que murieron en pecado mortal (idolatría), lo que contradice la postura romana que afirma que el purgatorio es para bautizados sin pecado mortal.

P&R74
P. Pero ya que la Escritura nos dice en Apocalipsis 21:27 que ninguna cosa inmunda entrará en la Santa Ciudad, ¿no es necesario que las almas tan infectadas de pecado sean purgadas con fuego para que sean presentadas puras y santas ante Dios?
R. En este pasaje de Apocalipsis, Dios habla de las personas malvadas, no de los creyentes, que no entrarán en la ciudad de Dios [1]. Además, lo que purifica nuestra alma, no es otra cosa que la sangre de Jesucristo que nos limpia de todo pecado [2] y el Espíritu Santo en la regeneración y santificación. [3]
[1] Apocalipsis 22:15.
[2] 1 Juan 1:7
[3] 1 Corintios 6:11

P&R75
P. Entonces, ¿los creyentes no necesitan ser purgados después de la muerte?
R. No, porque Dios ha perdonado y limpiado libremente todos nuestros pecados en esta vida [1]. No hay lugar para el arrepentimiento y la enmienda después de esta vida, y donde caiga el árbol, allí quedará [2].
[1] Colosenses 2:13, 1 Juan 1:7, Juan 15:3
[2] Eclesiastés 11:3.

P&R76

P. ¿Qué se entiende, entonces, por el fuego del que habla San Pablo en 1 Corintios 3:15, que probará la obra de cada hombre, de qué calidad es?

R. La Palabra de Dios, mediante la cual todas las doctrinas deben ser probadas. Porque el apóstol en ese pasaje habla de la doctrina del Evangelio, como de un edificio cuyo fundamento está en Jesucristo, y sobre el cual los pastores edificaron algunas cosas de oro, plata y piedras preciosas, es decir, doctrinas buenas y sólidas, y otras, madera, heno y hojarasca, es decir, doctrinas ligeras y curiosas, que perecerán y desaparecerán cuando sean examinadas por la Palabra de Dios, así como la madera, el heno y la hojarasca se queman en el fuego y se convierten en humo.

P&R77

P. Pero ¿no implica aquella declaración de San Pablo en 1 Corintios 15:29, "Si los muertos no resucitan en absoluto, ¿por qué se bautizan por los muertos?", la existencia de un Purgatorio?

R. Este pasaje no puede probar el Purgatorio, ya que solo considera la Resurrección. San Pablo habla de ciertos herejes que negaban la Resurrección de Jesucristo, y sin embargo, cuando alguno de ellos moría sin haber sido bautizado, bautizaban a otros en nombre de los muertos, temiendo que serían castigados por morir sin bautismo.

P&R78

P. Pero Jesucristo dice en Mateo 12:32 que el pecado contra el Espíritu Santo no será perdonado ni en este mundo ni en el venidero, entonces debe haber un mundo venidero en el que los pecados sean perdonados y castigados. ¿No es así?

R. Con estas palabras simplemente se nos expone que no habrá perdón ni en esta tierra ni en la tierra nueva, esto es tanto como decir: o ahora o nunca, como lo explica San Marcos: "El que blasfemia contra el Espíritu Santo no tiene perdón para siempre, sino que es reo de juicio eterno" [1]. Asimismo, por "mundo venidero" puede ser entendido el día del Juicio, en el cual las Escrituras nos dicen que los pecados serán perdonados y castigados, porque entonces se pronunciará públicamente la sentencia de condenación o de absolución, según la oración de San Pablo por Onesíforo: "Halle misericordia el Señor en aquel día" [2], porque entonces se manifestaría la misericordia o el castigo.

[1] Marcos 3:29

[2] 2 Timoteo 1:18

P&R79

P. ¿Qué hay, entonces, de Marcos 9:49 que dice que “todos serán salados con fuego, y todo sacrificio será salado con sal”?

R. Una cosa es que los creyentes pasemos por dificultades que nos purifican y preparan, y otra muy diferente que algunos creyentes vayan tras la muerte a purificarse de sus pecados porque Cristo no fue suficiente. Este texto tampoco se refiere a un purgatorio

P&R80

P. ¿Y qué hay de Malaquías 3:2 que nos dice que “él es como fuego purificador, y como jabón de lavadores?”?

R. En ningún momento vemos que se hable del purgatorio. La mención que se hace del fuego no corresponde a un lugar, sino a Dios, específicamente Jesucristo (el Mesías que había de venir), y lo hace con un símil para mostrar una cualidad de él: es como un fuego que purifica, y que cuyo resultado sería una ofrenda grata de Judá y Jerusalén [1].

[1] Miqueas 3:4

P&R81

P. Pero Mateo 5:25-26 dice: "... no sea que alguna vez... seas echado en la cárcel. De cierto te digo que no saldrás de allí hasta que hayas pagado el último cuadrante"

R. Esta parábola se refiere al trato de los acreedores con los deudores sin recursos. De este modo, Cristo se refiere a la condenación eterna que espera a los pecadores impenitentes, de la cual no habrá liberación hasta que paguen por completo sus pecados, lo cual no ocurrirá hasta la eternidad.

P&R82

P. "En cuanto a ti también, por la sangre de tu pacto he sacado a tus prisioneros de la fosa donde no hay agua" dice Zacarias 9:11.

R. Primeramente, esto ciertamente no puede ser una referencia al purgatorio, ni siquiera de acuerdo a su proposición, porque todavía no existía, más bien, esto sería entonces una referencia a ese lugar donde los creyentes del Antiguo Testamento fueron guardados hasta el tiempo de Cristo. En segundo lugar, el profeta habla de la liberación de la prisión de Babilonia. Se refiere a ésta como una fosa, ya que las prisiones generalmente estaban, y siguen estando, en cavernas bajo la tierra. "No

había agua" significa que no había bebida que pudiera refrescar a los sedientos.

P&R83

P. "Para que en el nombre de Jesús se doble toda rodilla de los que están en los cielos, en la tierra y debajo de la tierra" (Filipenses 2,10). Nadie puede honrar a Jesús bajo la tierra, excepto aquellos que están en el purgatorio, por lo tanto, debe haber un purgatorio.

R. Efectivamente, hay criaturas bajo la tierra e incluso hay demonios. Sin embargo, Cristo, por su sufrimiento y muerte, ha merecido todo el poder en el cielo y en la tierra, y todo debe estar sujeto a Él, lo que los demonios estaban cuando les ordenó que se fueran. La flexión de las rodillas no puede tomarse en sentido literal, pues las almas del purgatorio no tienen rodillas. En cambio, significa sujeción a Él, ya sea voluntaria o involuntariamente. Por lo tanto, sigue siendo un hecho que no hay purgatorio.

SECCIÓN 8: DE LAS SATISFACCIONES HUMANAS

P&R84

P. ¿Pueden los hombres satisfacer la justicia de Dios por sus pecados mediante obras de penitencia, como ayunos, limosnas, azotes y similares?

R. No, porque son imperfectas, y pensar que cualquier sufrimiento y dolor, excepto los de Jesucristo, pueden reconciliarnos con Dios, es considerar la sangre de Jesucristo y sus sufrimientos como superfluos e inútiles; porque Dios no toma dos pagos por una deuda, y la Escritura nos dice [1], que Dios ha perdonado libremente todos nuestros pecados al borrar el acta de los decretos que había en contra nuestra, clavándola en la cruz de Cristo, y esta palabra "libremente" excluye toda satisfacción de nuestra parte, porque como dice San Pablo, "Si es por gracia, ya no es por obras". [2]

[1] Col. 2.13.14.

[2] Rom. 11.6.

P&R85

P. Pero ellos dirán que sostienen que esas obras penitenciales son satisfactorias solo en virtud de la muerte de Cristo.

R. Estas cosas son contradictorias, porque Jesucristo murió para que no estuviéramos obligados a hacer satisfacción nosotros mismos, y para pagar esa deuda que era imposible para nosotros pagar; el apóstol, nos dice, "Él

mismo, siendo el resplandor de su gloria, y la imagen misma de su sustancia, y quien sustenta todas las cosas con la palabra de su poder, habiendo efectuado la purificación de nuestros pecados por sí mismo, se sentó a la diestra de la Majestad en las alturas".[1]

[1] Heb. 1.3

P&R86

P. Dios ciertamente nos ha liberado de la culpa de nuestros pecados, por causa de Jesucristo, pero no de todo su castigo.

R. Esta es una evasión absurda, porque perdonar el pecado no es otra cosa que no castigarlo, y cuando pedimos que Dios nos perdone nuestros pecados, así como nosotros perdonamos a quienes nos ofenden, estamos pidiendo que Dios no inflija el castigo que merecemos por nuestros pecados; al igual que no buscamos vengar las ofensas hechas contra nosotros.

P&R87

P. A pesar de eso, Dios a menudo inflige castigos después de haber perdonado pecados, como lo hizo con David después de haberle indicado que su adulterio y asesinato estaban perdonados. (2 Sam. 12.10, 14).

R. Dios inflige tales castigos para humillar y corregir a sus hijos, pero no para satisfacer su justicia, y son más bien efectos de amor y misericordia que de justicia; por lo tanto, Elifaz le dice a Job: "Bienaventurado es el hombre a quien Dios corrige, por lo tanto, no menosprecies la disciplina del Todopoderoso".

[1] Job 5.17.

P&R88

P. ¿Qué pasa entonces, con los azotes y peregrinaciones, y tales obras voluntarias, mediante las cuales la Iglesia Romana piensa que hacen satisfacción a la justicia de Dios?

R. No solo no pueden satisfacer la justicia de Dios, sino que deben ser desechadas, porque son tradiciones supersticiosas de los hombres, y de las cuales se dirá: "¿Quién les ha pedido estas cosas?" [1]

[1] Isaías 1.12.

P&R89

P. ¿Qué sucede con el consejo que Daniel le dio a Nabucodonosor, de redimir sus pecados con limosnas? (Dan. 4.27.)

R. No significa que las limosnas de Nabucodonosor pudieran ser el precio de su redención, sino que cambiara su vida en presencia de Dios, compensara el tiempo pasado en injusticias y extorsiones con una seria enmienda de vida e hiciera limosnas generosas a los pobres, para que al hacerlo Dios le fuera propicio; quien, de acuerdo con su misericordia para con los pecadores arrepentidos, ha prometido. [1]

[1] Ez. 18.21, 22.

P&R90

P. Si con nuestras obras no podemos hacer satisfacción por nosotros mismos, entonces mucho menos podemos hacerlo por otros.

R. Eso es cierto, por lo tanto, el apóstol nos dice: "Cada uno llevará su propia carga" [1], y, "Porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo".

[1] Gálatas 6.5.

[2] 2 Corintios 5.10

P&R91

P. Aun así, San Pablo nos dice, "Yo desempeño en mi carne lo que falta de las aflicciones de Cristo por su cuerpo, que es la iglesia" (Colosenses 1:24)

R. San Pablo, al decir "por su cuerpo que es la iglesia", responde a esta objeción, porque esto nos muestra que además del cuerpo natural de Jesucristo, cuyos sufrimientos se consumaron en la cruz, cuando dijo "Consumado es" [1], él tiene un cuerpo místico, es decir, la Iglesia, cuyas aflicciones y sufrimientos son llamados sufrimientos de Cristo debido a la unión cercana con Cristo, quien considera lo que se hace a cualquiera de los suyos como hecho a él mismo [2], y quien clamó desde el cielo a Saulo, que perseguía a las iglesias, "Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?" [3] Y San Pablo, al decir que sufría por su cuerpo, que es la iglesia, no quiere decir por su redención, sino por su ejemplo y edificación.

[1] Juan 19.30

[2] Mateo 25.40

[3] Hechos 9.4.

SECCIÓN 9: DE LAS PEREGRINACIONES

P&R92

P. ¿Es lícito ir en devoción a las imágenes y reliquias de los santos para ser curado de alguna enfermedad o para tener éxito en nuestras empresas?

R. No, porque esto es dejar al Creador y acudir a la criatura, cuando debemos acudir solo a Dios para obtener su gracia y ayuda en tiempos de necesidad [1]. Además de que, la misericordia de Dios se extiende a todas las naciones, por lo que no es más accesible en un lugar que en otro, como dijo Cristo a la samaritana durante la disputa entre ellos y los judíos sobre el lugar de adoración, que unos querían que fuera en Jerusalén y otros en el monte Gerizim, "Mujer, créeme, viene la hora cuando ni en este monte ni en Jerusalén adoraréis al Padre. Pero los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad." [2]

[1] Hebreos 4:16.

[2] Juan 4:21, 23.

SECCIÓN 10: DE LOS VOTOS

P&R93

P. ¿Es lícito hacer un voto de permanecer soltero para Dios?

R. No, porque la vida soltera solo es adecuada para aquellos que tienen el don de la continencia. Para aquellos que no lo tienen, Dios ordena que se casen: "Si no pueden contenerse, que se casen, porque es mejor casarse que quemarse en pasión". [1]

[1] 1 Corintios 7:9

P&R94

P. ¿Puede entonces hacerse un voto de continencia perpetua para Dios?

R. No, porque es un don de Dios y no está en nuestro poder. San Pablo hablando de este don dice: "Quisiera que todos fueran como yo, pero cada uno tiene su propio don de Dios, uno de una manera y otro de otra". [1]

[1] 1 Corintios 7:7

P&R95

P. ¿Quiénes son entonces aquellos que se hacen eunucos por el reino de los cielos? (Mateo 19:12)

R. Aquellos que, al encontrar que Dios les ha otorgado este don, han tomado la firme decisión de abstenerse del matrimonio para servir a Dios con más libertad y menos distracción. Sin embargo, Jesucristo mismo dice en el mismo pasaje que no todos pueden recibir esta enseñanza [1]

[1] Mateo 19:11.

P&R96

P. Sin embargo, San Pablo condena a las viudas que, después de haberse consagrado al servicio de la Iglesia, luego quieren casarse (1 Timoteo 5:12) Diciendo que caen en condenación porque han quebrantado su primera fe.

R. San Pablo las condena porque, al casarse, se hacen incapaces de cumplir su promesa de servir a la Iglesia, no por el hecho de casarse en sí. Por lo tanto, para evitar que se vean obligadas a renunciar a su cargo y, así, violar su fe al casarse, él prohíbe que se acepte a cualquiera en ese número que tenga menos de sesenta años y ordena a las viudas jóvenes que se casen, diciendo: "quiero que las viudas más jóvenes se casen" [1]

[1] 1 Timoteo 5:14.

P&R97

P. ¿Se aplica este mandato en 1 Corintios 7:9, "Si no pueden contenerse, que se casen", también a los ministros y personas eclesiásticas, así como a otras personas?

R. Sí, porque los ministros están igualmente obligados a obedecer a Dios que los demás. Por lo tanto, las personas eclesiásticas bajo la ley se casaban, incluyendo a sacerdotes y profetas, y bajo el evangelio, San Pedro estaba casado, al igual que Felipe el Evangelista [1]. Además, San Pablo nos dice que tenía el derecho de llevar consigo a una hermana como esposa, al igual que otros apóstoles y los hermanos del Señor, incluyendo a Pedro [2]. Además, se nos dice que un obispo debe ser esposo de una sola mujer. [3]. Por lo que, al referirse a aquellos que prohíben el matrimonio, se les llama espíritus seductores que enseñan doctrinas de demonios [4].

[1] Mateo 8:14, Hechos 21:9

[2] 1 Corintios 9:5

[3] 1 Timoteo 3:2

[4] 1 Timoteo 4:1, 2, 3.

P&R98

P. ¿Es lícito hacer un voto de pobreza a Dios y renunciar a nuestros bienes para pasar el resto de nuestros días en un claustro y pedir nuestro pan de puerta en puerta?

R. No, Jesucristo nos ordena dejar gozosamente nuestros bienes, esposas y casas para seguirlo cuando no podamos retenerlos sin ocultar o abandonar la verdad, pero no nos ordena mendigar. Por el contrario, nos manda, "ganarnos el pan con el sudor de nuestra frente." [1], y que los ricos sean ricos en buenas obras, dispuestos a distribuir, deseosos de comunicar [2], el apóstol quiere que nos esforcemos, trabajando con nuestras manos lo que es bueno, para que tengamos para dar al que lo necesita [3].

[1] Génesis 3:19

[2] 1 Timoteo 6:18

[3] Efesios 4:28

P&R99

P. Sin embargo, Jesucristo le ordena al joven en Mateo 19:21, que venda lo que tiene y lo dé a los pobres.

R. Jesucristo le ordenó a este joven que lo hiciera para poner de manifiesto su avaricia y mostrar que no amaba a Dios con todo su corazón [1]. Pero no ordena a los demás que lo hagan.

[1] Lucas 14:26

P&R100

P. ¿Es lícito hacer un voto de obediencia ciega sin objeciones a un superior?

R. No, porque solo Dios tiene poder soberano sobre nuestras conciencias, como nos dice el apóstol, "Fueron comprados por precio; no sean esclavos de los hombres" [1].

[1] 1 Corintios 7:23

P&R101

P. ¿Qué piensa usted de los votos de los niños que, sin el consentimiento y en contra de la voluntad de sus padres y superiores, ingresan a monasterios?

R. Que son nulos, porque la Escritura nos dice, que si un padre desaprueba los votos de un niño que todavía está en su casa, esos votos no tendrán validez [1]. Aquellos que permiten tales votos anulan el mandamiento de

Dios de "honrarás a tu padre y a tu madre", con sus tradiciones, como Jesucristo acusa a los fariseos [2].

[1] Números 30:5

[2] Mateo 15:6.

P&R102

P. ¿Qué se requiere en los votos legítimos?

R. Primero, que se hagan solo a Dios y no a las criaturas, como menciona el Salmista: "Ofrece a Dios sacrificios de alabanza y cumple tus votos al Altísimo". En segundo lugar, que las cosas prometidas sean lícitas y buenas; fue un voto malvado de los judíos no comer ni beber hasta que mataran a Pablo [2]. En tercer lugar, que no sea precipitado, como el voto de Jefté de sacrificar lo primero que encontrara después de su victoria [3], y el de Herodes [4]. Cuarto, que la cosa prometida sea propia y esté en nuestro poder cumplirla.

[1] Salmo 76:11, Salmo 50:14

[2] Hechos 23:12

[3] Jueces 11:31

[4] Mateo 14:7

P&R103

P. ¿Se deben cumplir los votos ilícitos y malvados?

R. No, porque un voto malvado y precipitado no debería llevarnos a violar nuestro primer voto en el bautismo de obedecer los mandamientos de Dios. Mantener y cumplir tales votos es un crimen tan grande o mayor que hacerlos.

SECCIÓN 11: DE LOS AYUNOS

P&R104

P. ¿Qué piensa usted que se debe criticar en los ayunos de la Iglesia Romana?

R. Principalmente cuatro cosas. 1. El hacer que consistan en la distinción de alimentos y no en la abstención de los mismos. 2. Su programación en un momento específico del año, sin tener en cuenta el momento más adecuado en el cual deberíamos humillarnos ante Dios. 3. Su carácter

supersticioso y su imposición con tanto o más rigor que los mandamientos de Dios. 4. Y, sobre todo, la creencia de que al observarlos se merece la Salvación Eterna.

P&R105

P. ¿Estos tipos de ayunos están condenados en la Palabra de Dios?

R. Sí, porque San Pablo nos prohíbe hacer distinción de alimentos, diciendo: "Comed de todo lo que se vende en la carnicería, sin preguntar nada por motivos de conciencia" [1]. Y nuestro Señor Jesucristo nos dice: "No contamina al hombre lo que entra por la boca; sino lo que sale de la boca, eso contamina al hombre" [2]. Y también se nos dice: "La comida no nos hace aceptos a Dios; porque ni por el hecho de comer somos más, ni por el hecho de no comer somos menos" [3]. Además, San Pablo habla de manera muy explícita cuando dice: "que nadie os juzgue en asuntos de comida o bebida" [4]. Y también, dice que son "espíritus seductores que enseñan doctrinas de demonios", aquellos que mandan abstenerse de ciertas comidas, las cuales Dios ha creado para ser recibidas con acción de gracias por los creyentes que conocen la verdad [5].

[1] 1 Corintios 10:25

[2] Mateo 15:11

[3] 1 Corintios 8:8

[4] Colosenses 2:16

[5] 1 Timoteo 4:3

P&R106

P. Se podría responder a estos pasajes que San Pablo condena dos tipos de personas. Primero, aquellos que bajo el evangelio obligarían a los cristianos a observar las ordenanzas de la ley sobre la distinción de alimentos, lo cual no deberíamos observar más, porque eran sombras de cosas venideras, pero el cuerpo es de Cristo (Colosenses 2:17). Y segundo, aquellos que consideran que ciertos alimentos son impuros por naturaleza, como han hecho algunos herejes; pero estos pasajes no parecen condenar a aquellos que en ciertos momentos ordenan la abstención de ciertos tipos de alimentos para humillar y dominar la carne.

R. A la primera pregunta respondo que si San Pablo, no quiere que obedezcamos las ordenanzas de la ley sobre la distinción de alimentos porque estamos muertos con Cristo [1]; aunque fueran ceremonias instituidas por Dios, mucho menos estamos obligados, ya que estamos muertos con Cristo, a observar nuevas ordenanzas, que son solo invenciones humanas. Debemos mantenernos firmes en la libertad con la

cual Cristo nos ha libertado y no volvernos a enredar en el yugo de la esclavitud [2]. En segundo lugar, en ese pasaje de San Pablo, donde llama a aquellos que enseñan abstenerse de ciertos alimentos "espíritus seductores", que enseñan doctrinas de demonios, habla en términos generales, sin ninguna restricción [3]: y en además, en otro lugar, condena a los que dicen: no toques, no pruebes, no manipules, a pesar de que tales restricciones puedan parecer prudentes en la adoración voluntaria y la humildad, y en el descuido del cuerpo, sin tener ningún propósito honorable más allá de la satisfacción de los deseos carnales; ahora bien, la prohibición de comer carne en ciertos días debe ser de esta clase de ordenanzas. [4].

[1] Colosenses 2:20

[2] Gálatas 5:1

[3] 1 Timoteo 4:3

[4] Colosenses 2:22-23

P&R107

P. ¿Entonces, usted critica todo tipo de ayuno?

R. No, porque, aunque el ayuno en sí mismo es algo indiferente, se vuelve provechoso y bueno cuando se separa de la superstición y de la opinión de mérito, y cuando se utiliza para someter la carne y humillar la mente, para avanzar en el arrepentimiento y para estimular el celo en la oración. Por lo tanto, la Escritura suele unir la oración y el ayuno, por ejemplo, Jesucristo dice que hay un tipo de demonios que solo se van con oración y ayuno [1]; y San Pablo aconseja a los esposos y las esposas que se aparten temporalmente el uno del otro para dedicarse al ayuno y a la oración. [2]

[1] Mateo 17:21

[2] 1 Corintios 7:5

P&R108

P. ¿Cuándo es necesario ayunar?

R. Primero, en tiempos de aflicción, ya sea pública o privada, es necesario en tiempos de humillación extraordinaria ante Dios; cuando la Iglesia estaba en apuros, se les ordenó tocar la trompeta en Sion, santificar un ayuno, convocar una asamblea solemne [1]. En segundo lugar, cuando es necesario hacer una petición a través de la oración para obtener algo importante para la iglesia y para recibir una bendición en su ministerio [2]. Además de estos ayunos públicos, cada persona debe ayunar e implorar la misericordia de Dios por sus caídas y por su ayuda en los peligros, para prepararse mejor para el sacramento de la cena del Señor.

[1] Joel 2:15
[2] Hechos 14:23.

SECCIÓN 12: DE LOS DÍAS FESTIVOS

P&R109
P. ¿Qué critica en los días santos o festividades de la Iglesia de Roma?
R. Primero, que esto representa un alejamiento de la libertad que Dios nos ha dado en el cuarto mandamiento: "Seis días trabajarás" [1]. En segundo lugar, por medio de ellos, se pone nuevamente el yugo sobre los cristianos, del cual Jesucristo nos liberó con su muerte, tan pesado o más que el que tenían los judíos. Cuando San Pablo ordena que: "nadie os juzgue en asuntos de comida o bebida, o en cuanto a días de fiesta, o luna nueva, o días de reposo, que son sombras de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo" [2]. En tercer lugar, que se dedican a los santos. Cuarto, que se requiere observarlos como algo tan necesario como la observancia del día del Señor. Quinto, que piensan que merecen la Salvación mediante su observancia.
[1] Éxodo 20:9
[2] Colosenses 2:16, 17

P&R110
P. ¿Está entonces en contra de todos los días santos, excepto el día de reposo?
R. Los creyentes pueden reunirse provechosamente en otros días además del día de reposo, para celebrar la memoria de las liberaciones señaladas que hemos recibido de Dios por medio de Jesucristo, por medio de oraciones, acciones de gracias y meditación en la Palabra, para dar gracias por una liberación extraordinaria o por una humillación pública, siempre y cuando estos días se celebren sin superstición, sin escrúpulos de conciencia y sin la opinión de alguna santidad particular en ese día o de mérito en su celebración.

SECCIÓN 13: DE LA DIVINA PROVIDENCIA

P&R111
P. ¿Sucede algo en el mundo que no esté ordenado por la sabia Providencia de Dios?

R. No, porque ni un gorrión cae a tierra sin la voluntad de vuestro Padre que está en los cielos, y los cabellos de vuestra cabeza están todos contados [1].

[1] Mateo 10:29.

P&R112

P. ¿Suceden los males por su voluntad y permisión?

R. Sí, porque si Él no quisiera que ocurrieran, Él siendo Todopoderoso podría evitarlos. Así nos lo dice la Escritura, "¿Acontece mal en la ciudad, el cual Jehová no haya hecho?" [1], y en otro lugar, "¿No sale de la boca del Altísimo el mal y el bien?" [2]

[1] Amós 3:6

[2] Lamentaciones 3:38

P&R113

P. Estos pasajes hablan de aflicciones y calamidades que les suceden a las personas por la providencia y permiso de Dios, para manifestar su justicia en el castigo de los malvados y su bondad al probar a su propio pueblo. Pero, ¿creen ustedes que los pecados y acciones de los malvados son ordenados por la providencia de Dios?

R: Sí, porque la voluntad de Dios es doble, general y especial. En su voluntad general Dios permite lo que es malo, no de manera absoluta, sino porque para Dios lo malo tiene algún bien, y en este sentido decimos que Dios decretó la caída y el pecado. La voluntad especial de Dios es su aprobación; por la cual se complace y se deleita en lo que es bueno, y en este sentido Dios no quiso la caída de Adán ni los pecados del hombre. Sin embargo, en cierto sentido se puede decir que Él los quiere. Un buen magistrado, aunque no se regocije con la muerte y ejecución de un delincuente, aun así, lo decreta y lo ordena, y de esta manera se puede decir que lo quiere. De manera similar, Dios, que puede sacar luz de la oscuridad, permite el mal porque para Él tiene algún bien, y así se puede decir que lo quiere de alguna manera. Así la Palabra de Dios nos muestra que la venta de José por sus hermanos sucedió por la Providencia de Dios, para preservar la familia de Jacob [1], de la misma manera, la pérdida de los bienes de Job fue un efecto de la providencia de Dios para su prueba; por eso dijo: "Jehová dio, y Jehová quitó; bendito sea el nombre de Jehová "[2]. Y la Escritura nos dice que Jesucristo fue entregado por el determinado consejo y presciencia de Dios, para nuestra Salvación. [3].

[1] Génesis 50:20

[2] Job 1:21

[3] Hechos 2:23
[4] Hechos 4:27, 28

P&R114
P. ¿Puede ser esto así y Dios no ser el autor del pecado ni partícipe de los pecados de los malvados?
R. Sí, pues suceden de tal forma que, en un solo hecho, la acción de Dios es una cosa, y la acción de ellos es otra. Pues el hombre peca con el consentimiento de su propia voluntad continuamente y según su inclinación, por lo que no caen bajo la providencia divina como si fueran efectos de la providencia divina dirigidos o queridos por Dios de manera absoluta, pues esto sería erróneo en materia de fe, sino en la medida en que los permite para los mejores fines. Similar a cómo un agricultor utiliza las plagas para proteger sus cultivos, no porque quiera la plaga, sino porque sabe cómo canalizar esa tendencia natural para preservar sus plantas, así Dios no le da a los malvados su maldad ni los incita al mal contra sus hijos, sino que emplea sabiamente sus inclinaciones malvadas para su consuelo y salvación; sabiendo cómo hacer que todos sus malos designios sirvan, mediante su admirable Providencia, al fin que ha determinado, y tiendan al cumplimiento de su voluntad sabia y santa.

P&R115
P. ¿Eso no excusa a los malvados, ya que solo ejecutan la voluntad de Dios?
R. No, porque el hombre, en la sustancia de todas sus acciones, tiene tanto poder, libertad y libertad como es capaz de una mera naturaleza creada. Es libre en su elección, de toda coacción exterior o necesidad natural interior, para obrar según elección y deliberación, abrazando espontáneamente lo que le parezca bien, por lo que el mal brota del hombre mismo.

SECCIÓN 14: DEL LIBRE ALBEDRIO

P&R116
P. ¿No es esta doctrina de la Providencia contraria al libre albedrío del hombre?
R. En absoluto, porque Dios gobierna las cosas del mundo de tal manera que les permite actuar de acuerdo con su naturaleza e inclinación; las cosas necesarias ocurren necesariamente y las acciones libres, como las de los hombres y los ángeles, ocurren libremente.

P&R117

P. ¿En qué consiste el libre albedrío y la libertad del hombre en el estado de pecado, antes de la regeneración?

R. En cuatro cosas: 1. En acciones naturales, como comer y beber. 2. En acciones civiles, como comprar y vender. 3. En acciones externas, buenas y virtuosas, como asistir a las asambleas del pueblo de Dios, dar limosna, etc. 4. Sobre todo, es libre y tiene la libertad de pecar.

P&R118

P. ¿Tiene un hombre no regenerado libre albedrío para realizar acciones espirituales agradables a Dios, como la fe, el arrepentimiento y el amor a Dios?

R. No, porque Jesucristo nos enseña que "Todo aquel que comete pecado es esclavo del pecado"[1], y, "No puede el buen árbol dar malos frutos" [2]. Y el apóstol Pablo, nos dice que "la mente carnal es enemistad contra Dios, porque no se sujeta a la ley de Dios, ni tampoco puede" [3]

[1] Juan 8:34

[2] Mateo 7:18

[3] Romanos 8:7

P&R119

P. ¿Qué piensas de las valientes acciones de los paganos y las virtudes heroicas que brillaban en ellos?

R. Que fueron acciones valientes y espléndidas, pero que no podían ser agradables a Dios, porque no fueron motivadas por la consideración de su gloria, sino por su propia ambición. Además, estos grandes hombres, al no estar en Cristo y carecer de fe, no podían agradar a Dios, como nos enseña el apóstol cuando dice: "Pero sin fe es imposible agradar a Dios" [1]

[1] Hebreos 11:6

P&R120

P. ¿No pueden estas virtudes civiles que están en los hombres no regenerados ser disposiciones para la gracia de Dios y méritos de congruencia que puedan inclinar a Dios a ser misericordioso con ellos?

R. No, porque el apóstol Pablo dice que Dios nos ha salvado y llamado con un llamado santo, no conforme a nuestras obras, sino según su propio propósito y gracia que nos fue dada en Cristo Jesús antes de que el mundo comenzara [1]. Y nuestro Señor Jesucristo no atribuye la causa de que sus discípulos sean llamados al conocimiento de Dios, en lugar de los fariseos,

a nada más que al buen placer de Dios: "Sí, Padre, porque así te agradó". [2]

[1] 2 Timoteo 1:9

[2] Mateo 11:26

P&R121

P. Entonces, ¿qué contribuye un hombre hacia su llamado celestial?

R. No más que un muerto hacia su resurrección, o Adán hacia su creación, o un niño hacia su concepción; por lo tanto, la regeneración es llamada en la Palabra de Dios una resurrección [1]. Ustedes han resucitado mediante la fe en la operación de Dios, que resucitó a Jesucristo de entre los muertos. También una creación, "Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras" [2]. Una generación, "El, de su voluntad, nos hizo nacer por la palabra de verdad, para que fuésemos primicias de sus criaturas" [3].

[1] Colosenses 2:12

[2] Efesios 2:10

[3] Santiago 1:18

P&R122

P. Pero después de que Dios ha llamado a un hombre de un estado de pecado a un estado de gracia, ¿no tiene él libre albedrío para aplicarse a lo que es bueno?

R. Sí, porque Jesucristo dijo: "Así que, si el Hijo os libertare, seréis verdaderamente libres" [1]. Así como cuando Jesucristo resucitó a Lázaro de entre los muertos, ordenó que lo desataran y lo dejaran ir. Así, después de que Dios ha resucitado a un hombre del estado de muerte espiritual y lo ha liberado de los lazos del pecado, él camina libremente por los senderos de la justicia y, con alegría en el corazón, se dedica voluntariamente a su servicio [2].

[1] Juan 8:36

[2] Romanos 7:22.

P&R123

P. ¿Crees que después de que Dios ha llamado a un hombre a la salvación, lo deja a su suerte y a su propia conducta?

R. No, porque la misma gracia de Dios que ha comenzado la obra nos acompañará, así nos lo dice el Apóstol, "Estando persuadido de esto, que el que comenzó en vosotros la buena obra, la perfeccionará hasta el día de

Jesucristo" [1]. Y en otro lugar: "Porque Dios es el que en vosotros produce así el querer como el hacer, por su buena voluntad". Todos los buenos impulsos de los hombres regenerados proceden de la gracia de Dios, “No que seamos competentes por nosotros mismos para pensar algo, sino que nuestra competencia proviene de Dios" [3].

[1] Filipenses 1:6

[2] Filipenses 2:13

[3] 2 Corintios 3:5

P&R124

P. Dado esto, un hombre regenerado no tiene libertad, ya que no es él propiamente quien actúa, sino Dios en él.

R. Esto no sigue, porque Dios obra en la voluntad de los creyentes de tal manera que no les quita su libertad, sino que, por el contrario, la hace más perfecta, haciéndolos inclinarse hacia el bien no por fuerza, sino con obediencia voluntaria y filial [1]

[1] Salmo 119:32, 35.

P&R125

P. ¿Cómo entiendes esta cooperación divina?

R. Que Dios no trata a los creyentes como piedras o troncos, que se mueven y se arrastran sin sentir, sino como criaturas dotadas de razón; los guía y mueve hacia el bien iluminando su entendimiento y santificando su voluntad y afectos. Así que, siendo antes rebeldes, los hace obedientes; y por la eficacia de la gracia, y con una fuerza sin coacción, los atrae de tal manera que los hace seguir su voluntad y dirección libremente y con deleite, como dice la Esposa en Cantares: "Hazme correr en pos de ti" [1]. Y el profeta Jeremías, clama: "Vuélvenos, oh Jehová, a ti, y nos volveremos" [2]. Y nuestro Salvador dice: "Ninguno puede venir a mí, si el Padre que me envió no le trajere" [3]. Así que vamos a Cristo cuando al Padre le place atraernos.

[1] Cantares 1:4

[2] Lamentaciones 5:21

[3] Juan 6:44

P&R126

P. ¿Esta doctrina no hace que los hombres sean negligentes en las buenas obras?

R. No, al contrario, el apóstol Pablo nos exhorta: "ocupaos en vuestra salvación con temor y temblor", porque "es Dios quien obra en vosotros tanto el querer como el hacer, por su buena voluntad" [1].
[1] Filipenses 2:12

P&R127
P. ¿Es perfecto este libre albedrío para hacer el bien en los creyentes?
R. No, porque su regeneración todavía es imperfecta y queda algo de su esclavitud al pecado. Esto hace que no hagan el bien que desean, sino el mal que no desean, como dice el apóstol Pablo de sí mismo [1].
[1] Romanos 7:15.

P&R128
P. Entonces, ¿cuándo será perfecto el libre albedrío del hombre?
R. Cuando el alma, liberada de este cuerpo mortal, goce de la presencia de Dios en el cielo. Allí, el alma, al ser hecha perfectamente santa, también será perfectamente libre como los ángeles y los espíritus de los justos.

SECCIÓN 15: DE LA JUSTIFICACIÓN

P&R129
P. ¿Qué significa la palabra "justificar" en las Escrituras?
R. Absolver al justo, por lo que, se opone comúnmente a la palabra "condenar". Como dice la Escritura: "El que justifica al impío y el que condena al justo, ambos son igualmente abominación para Jehová" [1]. Y en otro lugar, "Por tus palabras serás justificado, y por tus palabras serás condenado" [2]
[1] Proverbios 17:15
[2] Mateo 12:37

P&R130
P. ¿Quién puede justificarnos y absolvernos?
R. Solo Dios. Como dice el Apóstol, "¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica". [1]
[1] Romanos 8:33

P&R131
P. ¿En qué consiste esa justificación?

R. En el perdón gratuito y remisión del pecado que Dios nos concede, como dice David, "Bienaventurado aquel cuya transgresión ha sido perdonada, y cubierto su pecado". [1]

[1] Salmo 32:1, Romanos 4:6, 7

P&R132

P. ¿Sobre qué base justifica Dios a los hombres y perdona sus pecados?

R. Sobre la base de la justicia de Cristo y su completa obediencia a su Padre, que demostró particularmente siendo obediente hasta la muerte en la cruz [1]. Ofreciéndose a sí mismo como sacrificio para la propiciación de nuestros pecados, como nos enseña el apóstol Pablo: "En quien tenemos redención por su sangre, el perdón de pecados según las riquezas de su gracia" [2]. Y en otro lugar dice: "Por la obediencia de uno, muchos serán constituidos justos" [3].

[1] Filipenses 2:8

[2] Romanos 3:25, Efesios 1:7

[3] Romanos 5:19

P&R133

P. ¿Las obras de los hombres contribuyen a su justificación?

R. No, porque el apóstol Pablo deseaba ser hallado en Cristo, "no teniendo mi propia justicia que es por la ley, sino la que es por la fe de Cristo, la justicia que es de Dios por la fe" [1], y subraya que, "siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús" [2], lo que excluye la justificación por las obras. Y establece que: "Si es por gracia, ya no es por obras; de otra manera la gracia ya no es gracia" [3].

[1] Filipenses 3:9

[2] Romanos 3:24

[3] Romanos 11:6

P&R134

P. Se argumenta que el Apóstol solo excluye las obras de la ley ceremonial y no las de la ley moral.

R. También excluye las obras de la ley moral, ya que habla de la ley por la cual conocemos el pecado. El Apóstol dice: "ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado" [1]. y es la ley moral por la cual

conocemos el pecado. por lo tanto, no seremos justificados por las obras de la ley moral.
[1] Romanos 3:20

P&R135
P. También se podría argumentar que el apóstol excluye solo las obras realizadas antes de la regeneración y no las que se hacen en el estado de gracia.
R. También excluye las obras realizadas después de la regeneración, ya que excluye las obras de Abraham y David, quienes fueron regenerados [1],
[1] Romanos 4:3, 6, 7

P&R136
P. ¿Por qué no podemos ser justificados por las obras que se hacen por la gracia del Espíritu Santo?
R. Porque son imperfectas; el Espíritu de Dios no regenera a los creyentes tan perfectamente en esta vida que no quede algo del viejo hombre, lo que les obliga a buscar su justificación a través del perdón de sus pecados.

P&R137
P. La fe es imperfecta, sin embargo, el apóstol Pablo nos dice que somos justificados por ella.
R. No somos justificados por la fe como una obra, ni por su excelencia o perfección; sino como un instrumento, mediante el cual aplicamos la justicia de Jesucristo. Por eso, el apóstol Pablo la llama "la justicia de Dios que es por la fe en Jesucristo" [1].
[1] Romanos 3:22

P&R138
P. Entonces, ¿cómo concuerda esto con lo que dice el apóstol Pablo, que el hombre es justificado por la fe, sin las obras de la Ley; y lo que dice Santiago, que el hombre es justificado por las obras y no solo por la fe? (Santiago 2:24).
R. San Pablo habla de la justificación con la cual somos justificados ante Dios, pero Santiago habla de aquella con la cual nos justificamos ante nosotros mismos. Dios nos justifica como un Juez, que nos absuelve debido a la muerte de Jesucristo, y no en absoluto debido a nuestras obras; pero nosotros nos justificamos mediante nuestras obras, como testigos con las

cuales manifestamos y declaramos que estamos justificados y que nuestra fe es sincera y verdadera, como lo explica Santiago, diciendo en el versículo 18: "Muéstrame tu fe sin tus obras, y yo te mostraré mi fe por mis obras". Y en el versículo 17, que "la fe sin obras está muerta".

P&R139

P. ¿Quiénes son aquellos a quienes Dios justifica?

R. Solo aquellos que, convertidos a Dios mediante un arrepentimiento sincero, creen en Jesucristo nuestro Señor, como lo dijo San Pedro a los judíos: "Arrepentíos, pues, y convertíos, para que sean borrados vuestros pecados" [1], y en otro lugar, "De éste dan testimonio todos los profetas, que todos los que en él creyeren, recibirán perdón de pecados". [2]

[1] Hechos 3:19

[2] Hechos 10:43

P&R140

P. Con estas explicaciones, ¿cómo definirías la justificación?

R. Un decreto de gracia por el cual Dios, en su misericordia, declara a alguien (absuelto de sus pecados y justificado a sus ojos) que se arrepiente de sus pecados y cree en Jesucristo; considerando su justicia y obediencia, y su muerte que ha sufrido por los pecadores.

SECCIÓN 16: DE LOS MÉRITOS

P&R141

P. ¿Podemos ganar la salvación con nuestras obras?

R. No, porque somos justificados gratuitamente por la gracia de Dios, mediante la redención que hay en Jesucristo [1]. Y somos salvos no por obras, para que nadie se gloríe [2]. El don de Dios es la vida eterna [3]. Ahora, la gracia y las obras, el don y los méritos son incompatibles, y la Escritura nos llama hijos para enseñarnos que no obtenemos la salvación como compradores o mercenarios, sino como hijos y herederos [4].

[1] Romanos 3:24

[2] Efesios 2:9

[3] Romanos 6:23

[4] Romanos 8:17, Colosenses 3:24

P&R142

P. Entonces, ¿Las obras no son necesarias para la salvación?

R. La salvación abarca la santificación [1]. Aunque la fe sea el único instrumento para la justificación, es imposible separar la justificación de la santificación, por lo que las buenas obras son necesarias para el cuadro total de la salvación; no por necesidad de causa o mérito, si no por necesidad de precepto y de medio, pues como dice San Bernardo (De gratia et libero arbitrio, 51, §3), "las buenas obras son el camino al reino, no la causa de reinar" [2]. Así, aquellos que pueden hacerlas, no pueden alcanzar la vida eterna sino por el camino de las buenas obras que Dios ha preparado para que caminen en ellas. [3]

[1] 1 Tim. 2:15; 2 Tes. 2:13

[2] Efesios 1:4 y 2:10

[3] Ef. 2:10 y Heb. 12:14

P&R143

P. ¿Por qué las obras realizadas por la gracia de Dios no son meritorias?

R. Primero, porque son imperfectas. En segundo lugar, porque provienen de la gracia de Dios, y lo que se da no puede merecerse del que lo dio [1]. En tercer lugar, porque son debidas y el pago de las deudas no es mérito. En cuarto lugar, porque no tienen valor para Dios [2]. En quinto lugar, porque no se pueden comparar con la gloria que será revelada en nosotros [3].

[1] Lucas 17:10

[2] Salmo 16:2

[3] Romanos 8:18

P&R144

P. Entonces, ¿por qué la Palabra de Dios habla tan a menudo de la salvación como de una recompensa?

R. No es una recompensa merecida, ni se da como algo debido a un mercenario, como dice San Pablo: "Al que trabaja, el salario no se le cuenta como un favor, sino como algo debido" [1]. La salvación es una recompensa gratuita que se da como a un hijo, como dice David: "El Señor te corona de bien y de misericordia" [2].

[1] Romanos 4:4

[2] Salmo 103:4

P&R145

P. ¿Qué opinas sobre lo que se dice de los creyentes en Apocalipsis 3:4, que están vestidos con vestiduras blancas, porque son dignos, y sobre lo que San Pablo llama a la vida eterna una corona de justicia que el Señor, el Juez justo, le dará en 2 Timoteo 1:8?

R. Respondo que los creyentes son dignos de la vida eterna, no porque lo hayan merecido, sino porque Dios, por su gracia, los ha hecho dignos, es decir, según el estilo de la Palabra de Dios, capaces de recibirla. Juan el Bautista dice: "Haced, pues, frutos dignos de arrepentimiento" [1], lo que no significa que hayan merecido el arrepentimiento, sino que deben ser congruentes con el arrepentimiento. San Pablo exhorta a los filipenses a que su conducta sea digna del evangelio, es decir, que esté en consonancia con el evangelio. Además, Dios es justo al dar la vida eterna a los que creen, no porque lo hayan merecido, sino porque es justo con Dios cumplir su promesa gratuita [2].

[1] Mateo 3:8

[2] Nehemías 9:8

SECCIÓN 17: DE LA PREDESTINACIÓN

P&R146

P. ¿Qué entiendes por predestinación?

R. El decreto absoluto y libre de Dios por el cual, de entre la masa corrupta de los hombres, se ha complacido en elegir a algunos para ser vasos de gracia y misericordia, y llevarlos a la salvación por la fe y la santificación, dejando a los demás en su corrupción y miseria.

P&R147

P. Entonces, ¿Dios no ha elegido a todos los hombres para la salvación?

R. No, porque Jesucristo dice, que muchos son llamados, pero pocos son elegidos [1].

[1] Mateo 20:16, 22:14

P&R148

P. ¿Dios ha elegido a aquellos a quienes ha predestinado para la salvación debido a su excelencia o por la fe prevista en ellos?

R. No, porque entonces serían los hombres los que eligen a Dios, y no Dios el que ha elegido a los hombres, lo cual va en contra de lo que Jesucristo les dice a sus discípulos en: "No me elegisteis vosotros a mí,

sino que yo os elegí a vosotros y os he puesto para que vayáis y llevéis fruto" [1]. La fe no es la causa, sino el efecto de la predestinación, como dice el Apóstol: "Creyeron cuantos estaban destinados para la vida eterna". [2]

[1] Juan 15:16:

[2] Hechos 13:48

P&R149

P. Entonces, ¿cuál es la causa de la elección de las personas?

R. Únicamente el beneplácito de Dios. El Apóstol nos dice: "En amor habiéndonos predestinado para ser adoptados hijos suyos por medio de Jesucristo, según el puro afecto de su voluntad" [1]. Por eso, San Pablo llama a la elección de los creyentes "elección de gracia" [2], y en otro lugar nos dice que los hijos aún no nacidos y que no habían hecho el bien ni el mal, fueron elegidos para que el propósito de Dios según la elección permaneciera, no por obras, sino por aquel que llama, según está escrito: "El mayor servirá al menor", como está escrito: "Amé a Jacob y aborrecí a Esaú" [3]. No depende del que quiere ni del que corre, sino de Dios que tiene misericordia [4].

[1] Efesios 1:5

[2] Romanos 11:5

[3] Romanos 9:11-13

[4] Romanos 9:16

P&R150

P. ¿Es irrevocable la Elección para la salvación?

R. Sí, porque la Escritura nos dice: "No obstante, el fundamento de Dios permanece firme, teniendo este sello: El Señor conoce a los que son suyos" [1].

[1] 2 Timoteo 2:19

P&R151

P. Si es así, cualesquiera que sean los pecados que cometan los elegidos, y aunque carezcan de fe y arrepentimiento, necesariamente deben ser salvados.

R. Haces que el fin combata a los medios, porque a aquellos a quienes Dios ha elegido para la salvación, también ha elegido para la santificación como un medio necesario para obtenerla. Sin fe, arrepentimiento y santificación, nadie verá a Dios [1].

[1] Hebreos 12:14; Juan 15:16; Efesios 2:10; 2 Tesalonicenses 2:13; Efesios 1:4.

SECCIÓN 18: DE LA PERSEVERANCIA

P&R152

P. ¿Pueden aquellos que Dios ha predestinado para la salvación caer final y totalmente de la gracia de Dios?

R. No, porque la cadena de la que habla San Pablo no puede romperse, Pues como nos dice: "A los que predestinó, a éstos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó" [1]. Los decretos de Dios son irrevocables y su pacto con sus elegidos es eterno, como nos explica el Profeta, "Y les daré un solo corazón y un solo camino, para que me teman todos los días, para bien de ellos y de sus hijos después de ellos" [2]. En el versículo 40 agrega: "Haré con ellos un pacto eterno, que no me volveré atrás de hacerles bien".

[1] Romanos 8:30

[2] Jeremías 32:39

P&R153

P. Entonces, ¿la fe de los elegidos no puede perderse totalmente?

R. No, porque es la fe de los elegidos [1]. Jesucristo nos dice: "De cierto, de cierto os digo: El que oye mi palabra, y cree al que me envió, tiene vida eterna; y no vendrá a condenación, más ha pasado de muerte a vida" [2]. También promete: "pero el que beba del agua que yo le daré, no tendrá sed jamás; sino que el agua que yo le daré será en él una fuente de agua que salte para vida eterna" [3]. San Pedro también menciona, que la palabra de Dios por la cual somos regenerados, vive y permanece para siempre y no es una semilla corruptible, sino incorruptible [4].

[1] Tito 1:1

[2] Juan 5:24

[3] Juan 4:14

[4] 1 Pedro 1:23

P&R154

P. Sin embargo, la Escritura habla de estrellas que han caído del cielo (Apocalipsis 6:13) y de aquellos que han naufragado en la fe (1 Timoteo 1:19).

R. Decimos de tales personas lo que dice San Juan: "Salieron de nosotros, pero no eran de nosotros; porque si hubiesen sido de nosotros, habrían permanecido con nosotros; pero salieron para que se manifestase que no todos son de nosotros" [1]. Fueron llamados, pero no elegidos.

[1] 1 Juan 2:19

P&R155

P. ¿De dónde proviene esa perseverancia?

R. No proviene del poder y la naturaleza de la fe considerados por sí misma, sino de la asistencia continua de Dios y de la certeza de sus promesas. Jesucristo dice: "Y esta es la voluntad del Padre, el que me envió: Que de todo lo que me diere, no pierda yo nada, sino que lo resucite en el día postrero" [1]. Su don y llamamiento son irrevocables [2]. Estamos guardados por el poder de Dios mediante la fe para la salvación, que está lista para ser revelada en el último tiempo [3]. También debemos considerar la eficacia de la intercesión de Jesucristo, ya que él oró por nosotros para que nuestra fe no desfallezca [4].

[1] Juan 6:39

[2] Romanos 11:29

[3] 1 Pedro 1:5

[4] Lucas 22:32; Juan 17:20

SECCIÓN 19: DE LA CERTEZA DE LA PERSEVERANCIA Y LA SALVACIÓN

P&R156

P. ¿Todos están obligados a creer que serán salvos y perseverarán hasta el fin?

R. No, aquellos que continúan en la incredulidad y la impenitencia no deben tener esta convicción. Solo aquellos que se arrepienten sinceramente y creen en Jesucristo, su Salvador, están obligados a creer en esta promesa evangélica: "Todo aquel que cree en el Hijo de Dios no perecerá, sino que tendrá vida eterna" [1]. También están obligados a obedecer el mandamiento de Dios de acercarse confiadamente al trono de la gracia [2] y de acercarse a Dios con corazón sincero y plena seguridad de fe.

[1] 1 Juan 3:16

[2] Hebreos 4:16, Hebreos 10:22

P&R157

P. Es cierto que debemos acudir a Dios con plena seguridad de fe, creyendo en su misericordia y en que perdonará nuestros pecados si tenemos el arrepentimiento necesario. Pero estar seguros de que nunca caeremos de la gracia de Dios parece ser una afirmación imprudente, ya que caemos todos los días de diversas maneras y necesitamos implorar la misericordia de Dios y renovar nuestra reconciliación a diario. Podemos estar seguros de la bondad de Dios, pero debemos sospechar de nuestra propia debilidad.

R. Es cierto, pero también debemos estar seguros de que Dios cumplirá su poder en nuestra debilidad y será misericordioso con nosotros a través de su Hijo. No permitirá que el pecado prevalezca hasta el punto de hacernos apartarnos por completo de un estado de gracia y, por ende, perder la salvación que ha prometido. Cada creyente debe decir con San Pablo: "El Señor me librará de toda obra mala y me preservará para su reino celestial" [1]. Acusar de imprudencia a aquellos que están seguros de su salvación y perseverancia es acusar a David, Asaf, Jacob, Job, Pablo y otros santos, quienes estaban seguros de que no serían conmovidos en gran medida [2], y de que después de que Dios los guiara con su consejo, los recibiría en gloria [3]. Estaban convencidos de que verían a Dios con sus propios ojos [4] y esperaban la salvación del Señor [5]. Además, estaban persuadidos de que ni la muerte ni la vida los separarían del amor de Dios [6].

[1] 2 Timoteo 4:18

[2] Salmo 62:2

[3] Salmo 73:24

[4] Job 19:27

[5] Génesis 49:18

[6] Romanos 8:37

P&R158

P. Hablas de santos privilegiados, profetas y apóstoles que podrían tener una revelación de su salvación, pero eso no implica que otros creyentes deban tener esa certeza.

R. Sí lo implica, ya que estos santos no tenían esa certeza por una revelación extraordinaria de su salvación, sino que se basaba en la bondad de Dios, la solidez de sus promesas y en la eficacia de la muerte y la intercesión de Jesucristo. Estos son motivos y consideraciones comunes a todos los creyentes.

P&R159

P. ¿Tienen siempre los creyentes esta certeza?

R. No, la fe tiene sus debilidades y desórdenes. Según el pecado y la carne predominen, la fe y la certeza disminuyen. Pero al final, la fe resulta victoriosa.

P&R160

P. ¿Pero no puede alguien engañarse con esta certeza y confundir la seguridad carnal con la verdadera fe y certeza?

R. Aceptamos que algunos pueden engañarse, pero eso no implica que los verdaderos creyentes no puedan saber que tienen una fe genuina. De lo contrario, la exhortación de San Pablo sería inútil: "Examinaos a vosotros mismos si estáis en la fe; probaos a vosotros mismos. ¿O no os conocéis a vosotros mismos, que Jesucristo está en vosotros, a menos que estéis reprobados?" [1].

[1] 2 Corintios 13:5

P&R161

P. ¿Por qué señales puedes estar seguro de la fe genuina?

R. Por sus efectos, como un árbol por sus frutos [1]. Si la fe obra por el amor [2] y produce en nosotros el amor a Dios, el desprecio del mundo, el fervor y el placer al orar a Dios y el celo por su gloria. Además de estas pruebas, un creyente tiene el Espíritu de Dios que da testimonio junto con nuestro espíritu de que somos hijos de Dios [3].

[1] Mateo 7:16

[2] Gálatas 5:6)

[3] Romanos 8:16

SECCIÓN 20: DEL PECADO

P&R162
P. ¿Qué es el pecado?
R. Todo lo que es contrario a la ley [1]
[1] 1 Juan 3:4.

P&R163
P. ¿Todos los hombres están manchados por él?
R. Sí, excepto Jesucristo, quien es el Cordero sin mancha. [1]
[1] 1 Pedro 1:19, 1 Juan 1:8. Santiago 3:2.

P&R164
P. Sin embargo, la Escritura da testimonio de muchos creyentes de que han caminado sin reproche en los mandamientos de Dios, que han sido santos y justos, y han amado a Dios con todo su corazón, como David, Job, Zacarías y Elisabet.
R. Estas cosas no se dicen de ellos porque estuvieran sin pecado, ya que la Escritura misma nos cuenta de grandes pecados cometidos por ellos, como el adulterio de David, la desconfianza de Zacarías y las quejas de Job. Sin embargo, se dice de ellos porque caminaron con integridad de conciencia y se entregaron con todo su corazón y poder para servir a Dios.

P&R165
P. Entonces, ¿en qué sentido se les llama justos y santos a los creyentes?
R. Se les llama justos y santos porque la justicia de Jesucristo les es imputada [1], y son aceptados por Dios como justos por sí mismos. En segundo lugar, se les llama justos en oposición a los impíos, a quienes la Palabra de Dios llama obreros de iniquidad [2]. En tercer lugar, se les llama particularmente santos porque Dios los santifica con su Espíritu y los consagra a su servicio, y los llama a ser santos [2]
[1] Romanos 1:17
[2] Lucas 13:27, Mateo 7:23
[3] Romanos 5:17, 6:17

P&R166

P. Entonces, ¿por qué dice David en el Salmo 18:24 que Dios le ha recompensado según su justicia y según la limpieza de sus manos?

R. Habla así para mantener la inocencia de su comportamiento con respecto a Saúl y sus otros enemigos, quienes lo persiguieron sin causa. Pero cuando habla de su justicia delante de Dios, ora para que Dios no entre en juicio con su siervo, ya que, en su vista, dice, ningún hombre vivo será justificado [1].

[1] Salmo 143:2, Salmo 130:3, 4

P&R167

P. No obstante, San Pablo habla de hombres perfectos: "Así que, todos los que somos perfectos, esto mismo sintamos". (Filipenses 3:15)

R. San Pablo no los llama perfectos en cuanto a su cumplimiento de la ley, sino en relación con la perfección de su crecimiento y avance en el conocimiento de Dios. Por lo tanto, él opuso a los hombres perfectos a los niños: "Hermanos, no seáis niños en el modo de pensar, sino sed niños en la malicia; pero en el modo de pensar sed perfectos" [1]. Y el apóstol dice que la comida sólida, es decir, la doctrina sólida, pertenece a los que son de edad madura; aquellos que, por el uso constante, tienen los sentidos ejercitados para discernir tanto el bien como el mal [2].

[1] 1 Corintios 14:20

[2] Hebreos 5:14

P&R168

P. ¿Qué merece el pecado?

R. Muerte; como está Escrito, el alma que peque, esa morirá [1].

[1] Ezequiel 18:4.

P&R169

P. Sí, de hecho, para los pecados mortales; pero hay pecados veniales que son tan insignificantes que parecería que no merecen ser castigados con la muerte.

R. La Palabra de Dios no hace tal distinción; nos muestra que algunos pecados son más graves que otros y que aquel que conoce la voluntad de su Señor y no la hace, será azotado con muchos azotes. Pero también nos muestra que todos los pecados, sin excepción, son por naturaleza dignos de la muerte: "La paga del pecado es muerte" [1]. Y nuestro Salvador nos dice: "Mas yo os digo que de toda palabra ociosa que hablen los hombres, de ella darán cuenta en el día del juicio" [2], y, "Pero yo os digo que cualquiera que se enoje contra su hermano sin causa, será culpable de juicio; y cualquiera que diga: Necio, a su hermano, será culpable ante el concilio; y cualquiera que le diga: Fatuo, quedará expuesto al infierno de fuego" [3], que son pecados que hoy en día se consideran como los más veniales. Pero ante Dios, ningún pecado es venial, ya que ofende su infinita majestuosidad y viola su ley. Todos los pecados son mortales para el impenitente y todos son veniales y perdonables para los que se arrepienten.

[1] Romanos 6:23

[2] Mateo 12:36

[3] Mateo 5:22

P&R170

P. A pesar de todo, San Juan dice: "Si alguno viere a su hermano cometer pecado que no sea de muerte, pedirá, y Dios le dará vida; esto es para los que cometen pecado que no es de muerte. Hay un pecado de muerte; por ese no digo que ore". (1 Juan 5:16)

R. Con "pecado de muerte", él no se refiere a cualquier pecado que merezca la muerte, sino a la blasfemia contra el Espíritu Santo, ya que él no quiere que oremos por aquel que comete este pecado de muerte. Ahora es evidente que debemos orar por aquellos que han cometido pecados mortales y pecados dignos de muerte. Pero San Juan no quiere que oremos para que Dios perdone el pecado contra el Espíritu Santo, porque Jesucristo nos dice: "A cualquiera que dijere alguna palabra contra el Hijo del Hombre, le será perdonado; pero al que hable contra el Espíritu Santo, no le será perdonado, ni en este siglo ni en el venidero" [1]

[1] Mateo 12:32

P&R171
P. ¿Por qué este pecado nunca será perdonado?
R. No porque sea demasiado grande para la infinita misericordia de Dios perdonar, sino porque es un pecado del cual los impíos nunca se arrepienten, sino que siempre va acompañado de dureza de corazón hasta el final.

SECCIÓN 21: DE LAS OBRAS DE SUPEREROGACIÓN.

P&R172
P. ¿Podemos hacer más bien del que Dios ha mandado?
R. Nos reconocemos tan lejos de poder hacer más bien del que Dios ha mandado que nos sentimos incapaces de hacer lo que él nos ha ordenado hacer, como amarlo con todo nuestro corazón y con todas nuestras fuerzas; ¿y quién puede amarlo más? La Escritura nos ordena hacer todo lo que es honesto, justo y loable [1]. Por lo tanto, es imposible hacer algo que sea honesto, justo o digno de elogio que no esté mandado. Y Jesucristo dijo que él vino solo para hacer la voluntad del Padre. Por lo tanto, aquellos que piensan que pueden hacer más de lo que Dios quiere piensan que son mejores que Jesucristo mismo. [1]
[1] Filipenses 4:8

P&R173
P. Pero hay consejos de perfección que no están comprendidos en la ley; si un hombre los sigue, hace más de lo que Dios le ordena; y, sin embargo, son obras que agradan a Dios, como dar nuestros bienes a los pobres, que un ministro no reciba recompensa por su trabajo cuando puede prescindir de ella, o que una persona casta no se case para poder servir a Dios con menos distracción.
R. A eso respondo que esos consejos provienen de Dios y son sugerencias de su Espíritu, y no son solo consejos, sino mandamientos. Si un hombre se siente llamado a hacer esas cosas, pecaría gravemente si se resistiera, porque Dios no aconseja nada que no ordene. Por eso, los mandamientos de Dios también se llaman sus consejos. Los fariseos, porque rechazaron a Jesucristo y su bautismo, son condenados porque habían desechado el consejo de Dios [1]. Y la Sabiduría pronuncia sentencia de condenación contra aquellos que menosprecian su consejo [2].
[1] Lucas 7:30

[2] Proverbios 1:25

P&R174

P. ¿Qué piensa usted de las obras de supererogación y los consejos de la Iglesia Romana, mediante los cuales pretenden merecer un grado de gloria en el cielo por encima de otros, como la pobreza voluntaria y la obediencia monástica, y la abstinencia perpetua de ciertos alimentos?

R. Que son obras desagradables a Dios porque él ni las ha aconsejado ni las ha mandado. Están tan lejos de merecer un grado de gloria por encima de lo ordinario que merecen castigo. Siendo la ley la regla más perfecta de nuestro deber, ir más allá de ella es transgredirla, y a ellos se les dirá: "¿Quién os demandó esto de vuestras manos?" [1]. Y, en vano me adoran, enseñando como doctrinas mandamientos de hombres [2]. Porque todo lo que no proviene de la fe es pecado. [3]

[1] Isaías 1:12

[2] Mateo 15:9

[3] Romanos 14:23.

P&R175

P. Pero nuestro Señor parece dar un consejo más perfecto que los mandamientos de dios, porque al joven que dijo que desde su juventud había guardado todos los mandamientos de Dios, Jesucristo le da este consejo: "Si quieres ser perfecto, ve y vende lo que tienes y dalo a los pobres, y tendrás tesoro en el cielo" (Mateo 19:21)

R. Primero, respondo que este consejo era un mandato para este joven; por lo tanto, si lo hubiera hecho, no habría hecho ninguna obra de supererogación, sino solo lo que se le ordenaba. Además, Jesucristo no le da este consejo para obligarlo a hacer algo más perfecto que la Ley que creía haber cumplido, sino para descubrir su presunción y mostrar que se jactaba en vano de haber guardado la Ley desde su juventud, ya que su corazón estaba tan puesto en sus riquezas que no quería desprenderse de ellas para servir a Dios.

P&R176

P. ¿Entonces por qué nos dice el Evangelio que Jesucristo lo amaba?

R. Este amor no implicaba que él no tuviera pecado, ya que Jesucristo amaba a los pecadores y murió por ellos, sino que era un amor de compasión hacia este joven, en quien sabía que había algunos esfuerzos dignos de elogio y cierto temor a Dios.

SECCIÓN 22: DEL ARREPENTIMIENTO

P&R177
P: ¿Qué es el arrepentimiento?
R. Un pesar profundo por haber ofendido a Dios, acompañado de una firme resolución de apartarse del pecado, de lo cual resulta una verdadera enmienda de vida [1].
[1] Hechos 3:19

P&R178
P. ¿En cuántas partes divide la Iglesia de Roma el arrepentimiento?
R. En cuatro partes: Contrición, confesión, absolución y satisfacción.

P&R179
P. ¿Es esta una buena división?
R. No, porque la absolución no puede ser parte del arrepentimiento, ya que no es algo hecho por el pecador, sino conferido por el Pastor; y la satisfacción, que ellos consideran consiste en someterse a ciertas penas que el sacerdote les impone después de la absolución, es una invención humana sin ningún fundamento en la Palabra de Dios.

P&R180
P. ¿Apruebas la contrición?
R. Sí, siempre y cuando no la hagan consistir en cosas externas, como golpear su pecho y decir "mea culpa", ni imaginen que merecen el perdón por ella. Debe consistir en tener un corazón contrito, humillado por el dolor del pecado y lleno de esa tristeza que obra arrepentimiento para salvación, del cual habla el apóstol Pablo [1]. Esta contrición es la que David elogia tanto: "Los sacrificios de Dios son el espíritu quebrantado; al corazón contrito y humillado no despreciarás, oh Dios" [2].
[1] 1 Corintios 7:10
[2] Salmo 51:17

SECCIÓN 23: DE LA CONFESIÓN AURICULAR.

P&R181

P. ¿Qué opinas sobre la confesión?

R. Que es necesario para la salvación confesar nuestros pecados a Dios. La Escritura nos dice: "El que encubre sus pecados no prosperará; más el que los confiesa y se aparta alcanzará misericordia" [1]. Y en otro lugar, "Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados, y limpiarnos de toda maldad" [2].

[1] Proverbios 28:13

[2] 1 Juan 1:9

P&R182

P. ¿Se puede hacer la confesión a los pastores de la Iglesia?

R. Sí, creemos que los pecadores que han escandalizado a la Iglesia con grandes pecados deben confesar y testificar su arrepentimiento ante la asamblea de pastores y ancianos. También es apropiado que un pecador cuya conciencia esté cargada con un gran pecado lo confiese a su pastor para aliviar su opresión, buscar consuelo y asegurarse del perdón de sus pecados. De esta manera, la gente se acercó a Juan el Bautista, confesando sus pecados. [1]

[1] Mateo 3:6

P&R183

P. Entonces, ¿es necesario que alguien que busca el perdón de los pecados revele sus pecados secretos a un sacerdote?

R. No, porque, 1. Cristo perdona los pecados de aquel que cree, incluyendo aquellos que no se cuentan en detalle [1], "y así como el Padre lo envió, también Él nos envía a nosotros" y quiere que hagamos lo mismo (Juan 20:21). 2. Los santos que confesaron sus pecados solo a Dios obtuvieron perdón [2]. 3. Nadie tiene que revelar su propia maldad [3]. 4. Solo Dios, no los sacerdotes, puede perdonar y borrar los pecados [4]. 5. Es tiránica y tortura las conciencias de la gente, obligándolos bajo pena de condenación a revelar todos sus pensamientos en el oído de un hombre y a contarle no solo todos sus pecados, sino también todas las circunstancias que cambian la naturaleza del pecado. Si omiten conscientemente algo, su confesión no tiene frutos y su absolución es nula. Esto obliga al hombre a hacer algo imposible y que la palabra de Dios no le obliga a hacer [5].

[1] Mateo 9:2, Lucas 7:48, Lucas 19:8-9, Lucas 18:13, Mateo 26:25

[2] Salmo 32:5, Lucas 18:13-14
[3] Judas v. 13
[4] Lucas 5:21
[5] Salmos 19:12

P&R184
P. Pero, en Hechos 19:18 se nos dice que "Muchos confesaban sus pecados".
R. No se menciona ninguna confesión secreta hecha al oído de Pablo; ni tampoco se especifica si todas sus transgresiones fueron confesadas. Mas bien, los que habían vivido profanamente antes de la conversión y hacían magia confesaban públicamente que habían vivido perversamente.

P&R185
P. Pero Santiago nos obliga a hacerlo, diciendo: "Confesaos vuestras ofensas unos a otros, y orad unos por otros". (Santiago 5:16)
R. Santiago habla de confesar unos a otros, la confesión en la Iglesia Romana es de un tipo completamente diferente (en la cual los laicos enumeran sus pecados ante los sacerdotes, y no al revés, donde los sacerdotes enumeran los suyos a los laicos). Santiago desea que la confesión se haga para que puedan orar mutuamente los unos por los otros, ya que inmediatamente añade: "Orad los unos por los otros, para que seáis sanados"

P&R186
P. Aun así, Juan el Bautista requirió una confesión de aquellos que vinieron a su bautismo (Mateo 3:6).
R. La confesión que Juan requirió de aquellos que vinieron a su bautismo no fue una confesión sacramental (porque precedió al bautismo), ni se hizo una enumeración especial de los pecados en ella (pues se dice que Jerusalén y toda Judea salieron hacia él, versículo 5), sino solo de manera general e indefinida. Porque aquel que dice en general que ha cometido muchos y grandes pecados, confiesa sus pecados, no menos que aquel que los desglosa uno por uno y de manera particular

P&R187
P. Pero, San Juan nos dice que: “Si confesamos nuestros pecados, Él nos los remitirá” (1 Jn 1,9).

R. Si confesamos a Dios, Dios los remite, quien es fiel y justo para perdonarnos nuestros pecados [1]; a quien David confesó [2]. Además, esa confesión no significa otra cosa más que reconocer que somos pecadores y no que debamos enumerar todos nuestros pecados individualmente con sus circunstancias.

[1] 1 Juan 1:9

[2] Salmo 32:5

SECCIÓN 24: DE LA ABSOLUCIÓN.

P&R188

P. ¿Tienen los sacerdotes el poder de absolver y perdonar pecados?

R. Los sacerdotes, al ser ellos mismos criminales, no tienen autoridad para perdonar delitos y eximir a aquellos que son criminales junto con ellos del castigo. Solo Dios, hablando correctamente, puede perdonar pecados, porque solo Él es la parte ofendida, como dice David: "Contra ti, contra ti solo he pecado" [1]. Solo Dios es el legislador soberano para salvar o matar, según su buen placer, y para infligir castigos a los transgresores de sus leyes. Solo Él conoce la sinceridad del arrepentimiento del pecador, por lo tanto, solo Él puede absolver al penitente. "Yo, yo soy el que borro tus rebeliones por amor de mí mismo, y no me acordaré de tus pecados", dice el Señor [2]. Por lo tanto, los fariseos tenían razón al concluir que Jesucristo se atribuía un poder divino cuando perdonaba los pecados del paralítico [3].

[1] Salmo 51:4

[2] Isaías 43:25

[3] Marcos 2:7.

P&R189

P. Sin embargo, Jesucristo prometió a sus apóstoles y, a través de ellos, a todos los pastores, que a quienes perdonaran sus pecados, les serían perdonados (Juan 20:23).

R. Los pastores perdonan y retienen, atan o desatan, no por autoridad de jurisdicción, como la que corresponde a un juez o a un señor, sino por autoridad declarativa ministerial, como heraldos y embajadores de Cristo, proclamando desde Él el perdón de los pecados a aquellos que se arrepienten y creen en Jesucristo [1]. También proclaman, por el contrario, la ira de Dios contra los incrédulos e impenitentes. Además, perdonan y absuelven el pecado con respecto a la censura eclesiástica que

imponen o mitigan según lo consideren conveniente para la humillación o consuelo del pecador.

[1] 2 Corintios 5:20

P&R190

P. Cuando Jesucristo dice: "A quienes remitiereis los pecados, les son remitidos", ¿no otorga a los pastores autoridad sin limitaciones, de modo que Dios se obliga a ratificar toda clase de absolución o condenación que pronuncien a los pecadores?

R. No, Dios no se obliga a ratificar todo tipo de sentencias y juicios de los pastores, que a menudo son imprudentes y contrarios a la justicia y la caridad. Esta sentencia general debe entenderse con la misma restricción que la promesa general que Jesucristo nos hizo: "De cierto, de cierto os digo, que todo cuanto pidiereis al Padre en mi nombre, os lo dará" [1]. Es decir, cuando las cosas que pedimos son necesarias para la salvación y están de acuerdo con su voluntad. Del mismo modo, Dios promete ratificar la absolución y el perdón que los pastores proclaman cuando se hace de acuerdo con su palabra y cuando aseguran a las almas arrepentidas el perdón de sus pecados.

[1] Juan 16:23

SECCIÓN 25: DE LAS SATISFACCIONES E INDULGENCIAS.

P&R191

P. ¿Tiene un pastor poder cuando da absolución a un pecador para imponerle alguna penitencia, como obras de caridad, ayuno y cosas por el estilo, para hacer satisfacción por sus pecados por los cuales ha recibido absolución después de su confesión?

R. No, porque la palabra de Dios nos enseña lo contrario, que Dios nos perdona todos nuestros pecados solo por el bien de Cristo [1]. Y nuestro Salvador, cuando perdonó a la mujer sorprendida en adulterio, no le impuso ningún castigo, sino que simplemente le dijo: "Vete, y no peques más" [2]. Además, es un gran abuso imponer limosnas, oraciones y ayuno como castigo, ya que son buenas obras que deben hacerse con placer y alegría.

[1] Colosenses 2:13

[2] Juan 8:11

P&R192

P. ¿Qué opinas sobre las indulgencias de la Iglesia de Roma y del tesoro de la Iglesia de donde los papas sacan las satisfacciones superabundantes de Jesucristo y de los santos para consuelo de los pecadores en esta vida y de los difuntos en el purgatorio?

R. Creo que esta doctrina no es más que una quimera y una invención de la codicia y ambición del Papa para gobernar las conciencias y bolsillos de los cristianos. Esas supuestas bendiciones solo se otorgan a aquellos que extienden su mano, como se dice. Yo solo reconozco la redención gratuita de mi Salvador como satisfacción y ninguna otra indulgencia que la misericordia de Dios, que perdona todos nuestros pecados gratuitamente por el bien de Jesucristo.

SECCIÓN 26: DE LOS SACRAMENTOS

P&R193

P. ¿Qué es un Sacramento en la Iglesia Cristiana?

R. Es un signo visible instituido por Jesucristo en su Iglesia para representar su persona, su muerte y las gracias que nos ha comprado con su muerte.

P&R194

P. ¿Cuántos de estos Sacramentos reconoces?

R. Dos: el Bautismo y la Cena del Señor.

P&R195

P. ¿Por qué no reconoces más?

R. Porque al leer el Evangelio, solo veo estos dos instituidos en la Iglesia.

P&R196

P. Sin embargo, la Iglesia de Roma, además de estos dos, cree en otros cinco: Confirmación, penitencia, matrimonio, unción de los enfermos y el sacramento del orden.

R. No puedo reconocerlos como Sacramentos porque no cumplen con las condiciones necesarias para ser Sacramentos legítimos de la Iglesia Cristiana.

P&R197

P. ¿Cuáles son las condiciones de un Sacramento legítimo?

R. 1. Que sea instituido por Jesucristo. 2. Que sea un signo visible de una gracia invisible. 3. Que represente a Jesucristo y sus gracias. 4. Que sean comunes a todos los creyentes. 5. Que sea conferido por un pastor legítimo.

SECCIÓN 27: DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN.

P&R198

P. ¿Qué es el sacramento de la confirmación?

R. Es un Sacramento de la Iglesia de Roma que no puede ser reiterado y es administrado por un obispo. Este obispo unge el rostro de un niño en forma de cruz, diciendo en latín: "Te marco con la señal de la Cruz y te confirmo con el Crisma de la Salvación, en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo". El fin de este Sacramento, según dicen, es que el cristiano pueda ser confirmado en la fe y convertirse en un cristiano completo. Incluso quieren que este Sacramento se observe con mayor veneración que el Bautismo, ya que es administrado por una persona más digna, es decir, un obispo, y tiene una mayor virtud que el Bautismo.

P&R199

P. ¿Por qué no reconoces esto como un sacramento legítimo?

R. Porque Jesucristo no lo instituyó y no hay ninguna base para ello en la Palabra de Dios. Es una impiedad extremadamente temeraria inventar en la Iglesia un sacramento al que atribuyen más virtud y le dan más reverencia que al bautismo.

P&R200

P. Sin embargo, vemos que Jesucristo puso sus manos sobre los niños (Mateo 19:13), y los Apóstoles pusieron sus manos sobre las personas bautizadas para que recibieran el Espíritu Santo (Hechos 8:16-17, 19:6).

R. Este acto de imponer las manos no es un sacramento de la Iglesia Cristiana, sino una ceremonia que siempre se usaba para bendecir o recibir a alguien en un cargo en la Iglesia. Así, Jacob puso sus manos sobre Efraín y Manasés cuando los bendijo [1], y Moisés sobre Josue [2]. Los apóstoles impusieron sus manos sobre aquellos por quienes imploraban la gracia de Dios y la ayuda del Espíritu Santo, pero no se hizo nada similar a lo que se hace en la confirmación, ni en el signo ni en las palabras. En las

Iglesias Reformadas, todavía se observa la imposición de manos en la ordenación de ministros, para implorar la gracia del Espíritu Santo para ellos, pero esto no es un sacramento de la Iglesia.

[1] Génesis 48:14

[2] Números 27:23

SECCIÓN 28: DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

P&R201

P. ¿Por qué no reconoces la penitencia como un Sacramento de la Iglesia Cristiana?

R. Porque: 1. Jesucristo no lo instituyó, ya que la penitencia siempre ha sido necesaria desde el pecado, y ha sido agradable a Dios tanto antes de que Cristo viniera al mundo como después. 2. Es absurdo convertir una virtud cristiana en un sacramento y un signo exterior. 3. En la confesión, la contrición y la satisfacción, no hay ningún signo material visible que represente alguna gracia invisible en Jesucristo. 4. Tres partes de su penitencia no son conferidas por el Pastor, sino que son el ejercicio de la persona que se arrepiente. 5. Este pretendido sacramento no se administra en la iglesia como los demás sacramentos, sino que se practica en privado por el pecador.

P&R202

P. Te dirán que en la absolución hay un signo visible de una gracia invisible: que en la absolución del sacerdote hay un cierto signo de la absolución interior que Dios otorga al pecador.

R. A eso respondo: 1. Que, si el signo está solo en la absolución, entonces no está en la penitencia, ya que la absolución no es parte de la penitencia, porque la penitencia está en el pecador y la absolución la otorga el Pastor. 2. Que en la absolución no hay ningún signo visible. 3. Si las palabras pueden ser llamadas signos visibles, entonces todas las cláusulas del sermón del evangelio podrían ser llamadas sacramentos.

SECCIÓN 29: DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO.

P&R203

P. ¿Por qué no reconoces el matrimonio como un sacramento?

R. 1. Porque no fue instituido por Jesucristo; el matrimonio era lícito antes de su venida y fue instituido incluso antes del pecado. 2. No puede ser un sacramento de la iglesia cristiana, ya que el matrimonio es lícito incluso entre los paganos. 3. En el matrimonio no hay ningún signo material visible ni ninguna palabra añadida al elemento; el consentimiento de las partes es lo que hace el matrimonio, ya que no es el ministro quien se casa, él solo establece públicamente las obligaciones mutuas y el consentimiento de las partes. 4. No es (según la opinión de la Iglesia Romana) común a todos los creyentes, ya que los sacerdotes no deben, según dicen, participar en él: y es absurdo que sea un sacramento para el pueblo y una contaminación y sacrilegio para el sacerdote.

P&R204

P. Sin embargo, San Pablo llama al matrimonio un sacramento: “Este sacramento es grande” (Efesios 5:32)

R. La palabra "misterio" se traduce incorrectamente como “sacramento”, porque esa palabra generalmente en las Escrituras no denota un signo, sino una cosa espiritual sellada. Y se extiende más ampliamente que el sacramento estrictamente llamado, ya que no todos los misterios pueden ser llamados sacramento, sino solo aquellos que ofrecen la gracia de la salvación por una palabra de promesa y la confirman con un símbolo externo instituido divinamente. Además de esto, él apóstol no está hablando allí del matrimonio, sino de la unión entre Cristo y su Iglesia, ya que el apóstol agrega: "pero yo hablo acerca de Cristo y su Iglesia".

P&R205

P. Aun así, en este pasaje San Pablo nos enseña que el matrimonio es una figura del matrimonio espiritual entre Cristo y su Iglesia.

R. Es cierto, pero no todas las figuras y comparaciones que la Escritura utiliza para representarnos las gracias espirituales de Dios y la unión de Jesucristo con su Iglesia son sacramentos; de lo contrario, una vid, la luz, una puerta, un pastor y otras comparaciones que Jesucristo usó también serían sacramentos de la Iglesia Cristiana.

SECCIÓN 30: DEL SACRAMENTO DE LA EXTREMA UNCIÓN.

P&R206

P. ¿Por qué no reconoces la unción de los enfermos como un Sacramento de la Iglesia, dado que Santiago 5:14, 15 lo recomienda? "¿Está alguno enfermo entre vosotros? Llame a los ancianos de la iglesia, y oren por él ungiéndolo con aceite en el nombre del Señor"; y en Marcos 6:13 leemos que los Apóstoles ungieron a los enfermos con aceite y los sanaron.

R. Esta unción no era un Sacramento ordinario, pues ni la materia, ni la forma, ni el rito de este sacramento están definidos en la Palabra, y no debe continuar en la Iglesia, porque se hacía como un signo de curación milagrosa, como se muestra en estos dos pasajes, donde la salud seguía a esta unción. Dado que el don de sanidad ha cesado, es necesario que el signo y el sacramento también cesen; por lo tanto, la unción ahora no es más que una ceremonia inútil, ya que no se practica para sanar a los enfermos; sino, por el contrario, cuando el enfermo está cerca de la muerte. Por eso le llaman Extrema Unción.

SECCIÓN 31: DEL SACRAMENTO DEL ORDEN SAGRADO.

P&R207

P. ¿Por qué no reconoces el orden sagrado como un sacramento?

R. 1. Porque, según su cuenta, hay siete tipos diferentes de órdenes, lo que significaría que habría trece sacramentos en lugar de siete. 2. Porque no es común a todos los creyentes, sino específico solo para personas eclesiásticas. 3. Porque no hay un signo material en él. 4. No nos representa la muerte de Jesucristo y sus beneficios. 5. La mayor parte de estas órdenes no fueron instituidas por Jesucristo, como los acólitos y los exorcistas. 6. Es un gran absurdo hacer un sacramento de las funciones ordinarias en la Iglesia.

P&R208

P. ¿No se puede llamar sacramento a la imposición de manos sobre un pastor, para establecerlo en su cargo, dado que es un signo visible de una gracia invisible, es decir, la gracia del Espíritu Santo?

R. Puede llamarse sacramento, pero no en el mismo sentido que el bautismo y la cena del Señor; porque esta imposición de manos no es un signo sagrado del pacto de Dios en Jesucristo, no es común a todos los creyentes y no puede ser un Sacramento del Nuevo Testamento, ya que se practicaba en el Antiguo. [1]

[1] Números 27:23, Deuteronomio 34:9

P&R209
P. ¿Crees que la conferencia del Orden sobre un hombre imprime un carácter indeleble en su alma, que las llamas del infierno no pueden borrar ni eliminar?
R. Creo que este carácter es una vana imaginación; y no conozco otro carácter impreso en el alma sino el del Espíritu de Dios, mediante el cual los elegidos son sellados hasta el día de la redención. [1]
[1] Efesios 1:13 y 4:30.

SECCIÓN 32: DEL SACRAMENTO DEL ORDEN SACERDOTAL.

P&R210
P. ¿Qué piensas del orden de los sacerdotes?
R. Si el nombre de sacerdote, del término presbítero, se toma como se usaba en los tiempos de los apóstoles, para referirse a un anciano o pastor, cuya función es instruir y guiar al rebaño de Jesucristo, como exhorta San Pedro a los ancianos [1], entonces este orden es completamente legítimo y fue instituido por Jesucristo. Pero si por Sacerdote entienden a un oficiante del cuerpo de Jesucristo, considero que ese orden es ilícito y una invención de los hombres.
[1] 1 Pedro 5.1

P&R211
P. ¿Por qué lo consideras así?
R. Porque nadie se atribuye este honor del sacerdocio por sí mismo, sino aquel que fue llamado por Dios, como lo fue Aarón [1]. Es una temeridad, entonces, considerarse a sí mismos como sacerdotes sin presentar ninguna autoridad de la Palabra de Dios para la institución de este orden. San Pablo, donde enumera los oficios de la Iglesia, no menciona esto [2]. Además, en la Epístola a los Hebreos, donde se trata explícitamente y extensamente del sacerdocio de la Iglesia Cristiana, no se habla de ningún otro sacerdote del cuerpo de Cristo, excepto Cristo mismo, quien se ofreció a Dios por su Espíritu Eterno [3]. También se debe considerar que en Hebreos 7 se nos dan dos razones para abolir el sacerdocio de la Ley, lo que también destruye el Sacerdocio que ahora está establecido; una es que los sacerdotes estaban sujetos a la muerte, y la otra es que estaban obligados a ofrecer primero por sus propios pecados y luego por los

pecados del pueblo. Dado que los sacerdotes siguen siendo mortales y pecadores, deben ser abolidos. Además de esto, el que sacrifica es más excelente que el sacrificado, y aquel que sacrifica es más poderoso y excelente que las víctimas; es una empresa demasiado audaz pretender sacrificar a Jesucristo, ya que esto sería colocarse a sí mismos por encima de Jesucristo.

[1] Hebreos 5:4

[2] Efesios 4, 1 Corintios 12:28, Romanos 12

[3] Hebreos 19:14.

P&R212

P. A pesar de eso, afirman probar su sacerdocio con estas palabras de Jesucristo: "Haced esto en memoria de mí".

R. Pero lo hacen sin fundamentos. Primero, dado que Jesucristo, con estas palabras, instituyó el sacramento de la cena del Señor, ¿qué posibilidad hay de que con las mismas palabras instituyera otro sacramento? Segundo, Jesucristo en estas palabras ordena a sus discípulos hacer después lo que les había ordenado hacer entonces (es decir, tomar y comer). Ahora bien, tomar y comer no es sacrificar. Tercero, además, ordena hacer esto en memoria de él. Por lo que, es absurdo tomar y sacrificar a una persona en memoria de ella, porque recordamos cosas ausentes.

P&R213

P. Aun así, la Sagrada Escritura habla de otros sacerdotes bajo el Nuevo Testamento aparte de Jesucristo, ya que San Juan dice en Apocalipsis 1:6 que Jesucristo nos ha hecho reyes y sacerdotes para Dios su Padre. Y en 1 Pedro 2:9, San Pedro nos llama un sacerdocio real.

R. Es de gran importancia observar que este título se otorga indistintamente a todos los creyentes y nunca específicamente a los sacerdotes. Los creyentes son llamados sacerdotes porque, como se nos enseña en la Escritura, son un sacerdocio santo para ofrecer sacrificios espirituales aceptables a Dios por medio de Jesucristo [1].

[1] 1 Pedro 2:5

P&R214

P. ¿Y cuáles son estos sacrificios?

R. Buenas obras, oraciones, alabanzas y acciones de gracias [1]; Limosnas y arrepentimiento [2]. Presentar vuestros cuerpos como sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro culto racional. [3]

[1] Hebreos 13:15.

[2] Salmo 51:19

[3] Romanos 12:1

SECCIÓN 33: DEL SACRIFICIO DE LA MISA

P&R215

P. ¿Crees que en la misa los sacerdotes ofrecen el cuerpo de Jesucristo como un Sacrificio Propiciatorio por los Vivos y los Difuntos?

R. Como no reconozco otro sacerdote en la iglesia sino a Jesucristo, quien es Sacerdote para siempre, según el orden de Melquisedec [1]. También, no reconozco otro sacrificio propiciatorio por el pecado más que la muerte de Jesucristo, quien nos amó y se entregó por nosotros como ofrenda y sacrificio a Dios en olor fragante [2].

[1] Salmo 110:4

[2] Efesios 5:2

P&R216

P. ¿Por qué no reconoces otro?

R. Porque la Palabra de Dios no menciona ningún otro bajo el evangelio. Y en la epístola a los Hebreos, donde se nos escribe específicamente para enseñarnos con qué sacrificio los pecados son verdaderamente expiados y los sacrificios de la ley cumplidos, se menciona únicamente la sangre de Jesucristo. Él, por su Espíritu eterno, se ofreció a Dios para obtener para nosotros una redención eterna. Además, nos dice expresamente que Jesucristo no se ofrece a sí mismo muchas veces [1]. Y así como está establecido que los hombres mueran una sola vez, y después de esto el juicio, así también Cristo fue ofrecido una sola vez para llevar los pecados del hombre [2]. Por una sola ofrenda, él ha perfeccionado para siempre a los que son santificados, mediante la ofrenda del cuerpo de Jesucristo, hecha una vez para siempre [3].

[1] Hebreos 9:25, 26

[2] Hebreos 9:27, 28

[3] Hebreos 10:10, 14

P&R217

P. Es cierto, él se ofreció una vez como sacrificio sangriento, pero se ofrece a sí mismo como sacrificio incruento todos los días en la Misa.

R. Esta distinción no se encuentra en la Palabra de Dios, y no existe ningún sacrificio propiciatorio sin derramamiento de Sangre [1].

[1] Hebreos 9:22

P&R218

P. Solo mediante la muerte de Jesucristo se nos compra el perdón de los pecados; pero a través de la Misa, como un Sacrificio aplicativo del anterior, se nos aplica la propiciación de los pecados.

R. Respondo que, así como no es necesario que Jesucristo muera nuevamente para que su muerte se aplique a nosotros, tampoco es necesario que sea sacrificado de nuevo para que su sacrificio se aplique a nosotros. Dios ha establecido otros medios además de la Misa para aplicar la muerte y el sacrificio de Jesucristo a nosotros, como la predicación del evangelio, los sacramentos y la fe.

P&R219

P. Pero si Jesucristo no es ofrecido todos los días, ¿en qué consiste su sacerdocio eterno según el orden de Melquisedec?

R. En la Epístola a los Hebreos se nos dice que consiste en dos cosas: 1. En la eficacia perpetua de su sangre, ofrecida una vez en la cruz. Por eso se dice que su sangre habla mejor que la de Abel [1]. 2. En que, habiendo entrado en el lugar santísimo, según el oficio del sumo sacerdote, intercede continuamente por nosotros [2]. Este hombre, porque permanece para siempre, tiene un sacerdocio inmutable. Por lo tanto, puede salvar completamente a los que por medio de él se acercan a Dios, ya que vive siempre para interceder por ellos.

[1] Hebreos 12:24

[2] Hebreos 7:24, 25

P&R220

P. Aun así, ¿no se puede argumentar el sacrificio de la misa por lo que se dice en Génesis 14:18, que Melquisedec sacrificó pan y vino?

R. Si fuera así en este pasaje como se alega, no se podría deducir nada más que los sacerdotes según el Orden de Melquisedec deberían ofrecer pan y vino, y no el cuerpo de Jesucristo. Pero este pasaje no está bien traducido, porque en hebreo no dice que Melquisedec sacrificó, sino que presentó pan

y vino, y lo hizo a Abraham para alimentarlo a él y a su gente, no a Dios en sacrificio.

P&R221

P. También prueban el Sacrificio de la Misa con Malaquías 1:11: "Desde el nacimiento del sol hasta su ocaso, será grande mi nombre entre las naciones, y en todo lugar se ofrece incienso a mi nombre y una ofrenda pura".

R. En todo este pasaje no se habla del sacrificio del cuerpo de Cristo, sino que el profeta, al hablar de la llamada de los gentiles, predice que en todas partes se ofrecerá una ofrenda pura a Dios. Porque así es como la Palabra de Dios llama a la predicación del Evangelio, las oraciones y limosnas, y otras buenas obras similares, que son sacrificios espirituales aceptables para Dios por medio de Jesucristo [1].

[1] 1 Pedro 2:5

P&R222

P. ¿Qué respuesta das a lo que dice el apóstol en Hebreos 13:10: "Nosotros tenemos un altar, del cual no tienen derecho de comer los que sirven al tabernáculo"?

R. Que este altar se refiere al sacrificio del cual se habla en toda la epístola, es decir, la muerte de Jesucristo, y no al sacrificio de la misa, del cual no se menciona nada.

P&R223

P. ¿Entonces de qué sacrificio habla el Apóstol además del sacrificio de Jesucristo, cuando dice en Hebreos 9:23: "era, pues, necesario que las figuras de las cosas celestiales fuesen purificadas así; pero las cosas celestiales mismas, con sacrificios mejores que estos" y nombra más de uno?

R. Habla solo del sacrificio de Jesucristo, más excelente que todos los sacrificios de la ley; y lo nombra en plural: 1. Por oponerlo a los antiguos sacrificios de la ley. 2. Por su excelencia; de la misma manera que David llama al arrepentimiento, "los sacrificios de Dios" [1], y al lugar santísimo se le llama lugares santos en griego; y la mano derecha de Dios se llama manos derechas.

[1] Salmo 51:17

P&R224

P. ¿Puede llamarse entonces la Cena del Señor un sacrificio?

R. Sí, en el mismo sentido en que las limosnas y las buenas obras se llaman sacrificios, no propiciatorios, sino de congratulación o de acción de gracias. También puede llamarse sacrificio porque representa el sacrificio de la muerte de Jesucristo, así como los Sacramentos toman el nombre de las cosas que representan, y porque cada comulgante se presenta como un sacrificio vivo, entregándose a Dios en obediencia.

SECCIÓN 34: DEL BAUTISMO.

P&R225

P. ¿Qué representa para ti el Bautismo?

R. Dos lavamientos: 1. El lavamiento de nuestra justificación, que consiste en el perdón de nuestros pecados. 2. El lavamiento de la regeneración, que consiste en nuestra renovación espiritual por el Espíritu Santo.

P&R226

P. ¿Esas gracias se comunican por el bautismo, *ex opere operato*, como dicen en las escuelas, por el mero acto del sacramento, sin que la disposición de quien lo recibe contribuya?

R. No, sino por el poder del Espíritu Santo en aquellos que tienen fe y arrepentimiento. Porque, así como no fue la sangre de la vaca lo que purificó la conciencia, tampoco es el agua del bautismo, sino la sangre de Jesucristo, la que limpia del pecado. Por lo tanto, el bautismo es llamado, como dice el apóstol, "una figura que nos salva, no quitando las inmundicias de la carne, sino como la aspiración de una buena conciencia hacia Dios, por la resurrección de Jesucristo" [1].

[1] 1 Pedro 3:21

P&R227

P. Entonces, ¿por qué se bautizan a los niños que no son capaces de tener fe y arrepentimiento?

R. Porque, al formar parte del pacto, también deben recibir su señal, como nos declara el apóstol: "Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo. Porque para vosotros es la promesa, y para vuestros hijos" [1]. La promesa de gracia y remisión de pecados les ha sido hecha [2]; por lo tanto, debe serles sellada. Sin embargo, cuando estos niños llegan a

la edad adecuada, deben hacer propia la promesa hecha en el bautismo, de lo contrario, el sacramento solo agravaría su condenación.

[1] Hechos 2:38, 39

[2] Hechos 2:38, Gálatas 3:16, Isaías 44:3

P&R228

P. ¿El bautismo tiene esa eficacia para borrar o abolir por completo el pecado original; de modo que después del bautismo no permanece en el hombre ninguna corrupción pecaminosa?

R. No, porque la experiencia muestra que los niños tienen inclinaciones perversas y son pecadores después del bautismo. Y si no fueran pecadores, no morirían; como dice el Apóstol, "la paga del pecado es muerte" [1]. San Pablo, quien fue circuncidado y luego bautizado, admite que el pecado moraba en él y que estaba vendido al pecado [2]. Incluso los mismos romanistas confiesan en el concilio de Trento que la concupiscencia continúa después del bautismo. Y si creemos a San Pablo, la concupiscencia es pecado: "No hubiera yo conocido el pecado, sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: No codiciarás" [3]

[1] Romanos 6:23

[2] Romanos 7:14, 17

[3] Romanos 7:7

P&R229

P. Pero, ¿cuántas veces nos dice la Escritura que "somos bautizados para perdón de los pecados" y que "en él somos lavados de nuestros pecados"? (Hechos 22:16).

R. La salvación y el perdón de los pecados se atribuyen al bautismo y la cena del Señor, al igual que a la Palabra, que es el poder de Dios para la salvación de todos los que creen. Estos sacramentos son instrumentos del Espíritu Santo para significar, sellar y presentar a la mente creyente los beneficios mencionados. En ese sentido, recibimos el perdón de los pecados por medio del bautismo; y para aquellos que creen en Jesucristo, su pecado no se les imputará. Pero eso no impide que después del Bautismo nuestra corrupción continúe, en mayor o menor medida, hasta la muerte.

P&R230

P. ¿Es el Bautismo tan necesario para la Salvación que sin él no podemos ser salvados?

R. El Bautismo es necesario para la salvación cuando se puede obtener, y este santo sacramento no debe ser descuidado; pero excluir de la Salvación a una persona que no pudo tener el tiempo ni la oportunidad de ser bautizada, o a un niño cuya muerte repentina ha impedido el Bautismo, es una doctrina cruel y contraria a la bondad de Dios, quien no ata su gracia a elementos exteriores y no hace depender la salvación de los niños de la negligencia de sus padres.

P&R231

P. Sin embargo, Jesucristo le dice a Nicodemo en Juan 3:5: "De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios".

R. Jesucristo no se refiere al agua material del bautismo, sino a la gracia del Espíritu Santo, que a menudo, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, es llamada agua. Por ejemplo, en Isaías 44:3 se dice: "Derramaré agua sobre el sediento, y ríos sobre la tierra seca; derramaré mi Espíritu sobre tu descendencia". Además, Jesucristo prometió dar a aquellos que creen en él "un manantial de agua que salte para vida eterna" [1]. Con estas palabras, Jesucristo no le está mostrando a Nicodemo la necesidad de ser bautizado, ya que él ya estaba circuncidado, sino la necesidad de ser regenerado para entrar en el Reino de los Cielos.

[1] Juan 4:14

SECCIÓN 35: DE LA CENA DEL SEÑOR.

P&R232

P. ¿Con qué fin instituyó Jesucristo el sacramento de la Cena del Señor?

R. Para que fuera un memorial de su muerte, como nos enseña el apóstol Pablo: "Así, pues, todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que él venga" [1]. Y Él mismo, al instituir este Sacramento, dijo: "Esto es mi cuerpo que por vosotros es partido; haced esto en memoria de mí" [2].

[1] 1 Corintios 11:26

[2] 1 Corintios 11:24

P&R233

P. ¿Crees que Jesucristo, cuando dice: "Esto es mi cuerpo", cambió sustancialmente el pan en su verdadero cuerpo y quiso que cada vez que los pastores pronunciaran estas palabras, transubstanciaran el pan y el vino en su cuerpo?

R. No, porque la razón y la fe me enseñan que no hay cambio de sustancia en esos signos. La vista, el gusto, el tacto y el olfato me aseguran que es verdadero pan y vino; la razón me dice: que los accidentes no son sin los sujetos a los que están determinados, porque, así como es propiedad de la sustancia subsistir por sí misma, la razón formal de un accidente es estar en otra cosa o inmanecer en ella, y tan grande es su comunión con la sustancia y su dependencia de ella, que no pueden existir ni por un momento sin la sustancia, ni los cuerpos pueden estar sin sus propios accidentes y propiedades esenciales. Por lo tanto, puesto que el color, el olor y el sabor del pan y del vino son accidentes determinados al pan y al vino, seguramente no podrían serlo sin la sustancia del pan y del vino. Implica una contradicción que un cuerpo pueda estar en el cielo y en la tierra al mismo tiempo; que pueda tener todas sus partes y dimensiones en un punto pequeño y ser más espiritual que un espíritu. La fe, que me enseña que Jesucristo tiene una naturaleza humana como la nuestra en todo, excepto en el pecado, no me permite creer que Jesucristo tenga un cuerpo invisible, impalpable, sin dimensiones, sin voz ni movimiento. La fe me persuade de que Jesucristo está en la gloria a la diestra del Padre, no me permite creer que su cuerpo esté en la tierra, sujeto a ser pisoteado por los infieles, robado por los ladrones, comido por los ratones y que sufra más oprobio ahora que está en la gloria que durante su humillación en la tierra. En una palabra, la fe, que me enseña que el cielo debe recibirlo hasta la restauración de todas las cosas [1], y que siempre tendremos a los pobres con nosotros, pero que a él no siempre lo tendremos [2], me impide creer que él esté nuevamente en la tierra, encerrado en un píxel. "Si os dijeren: 'Mirad, está en el desierto'; no salgáis. 'Mirad, está en los aposentos'; no lo creáis" [3].

[1] Hechos 3:21

[2] Mateo 26:11

[3] Mateo 24:26

P&R234

P. Sin embargo, él mismo dijo del pan: "Esto es mi cuerpo", y del cáliz: "Esto es mi sangre" (Mateo 26:26).

R. Sí, pero también dijo que era pan: "Tomando pan, y habiendo dado gracias, lo partió y les dio, diciendo: 'Esto es mi cuerpo', y dijo del cáliz, que era el fruto de la vid" [1]. Y el apóstol Pablo dice que nosotros partimos y comemos pan [2]. Entonces, estoy obligado a creer que es pan y el cuerpo de Jesucristo.

[1] Mateo 26:29

[2] 1 Corintios 11:26, 27, 28

P&R235

P. ¿Cómo puede ser una misma cosa pan y el cuerpo de Cristo, que son dos naturalezas tan diferentes?

R. Es pan en sustancia, pero el cuerpo de Jesucristo en figura y signo, bajo los cuales se recibe infaliblemente la verdad, de acuerdo con la naturaleza de los sacramentos, que toman el nombre de las cosas significadas, al igual que estas últimas toman los nombres de sus figuras, así como la roca en el desierto es llamada Cristo, el cordero pascual, una pascua, la circuncisión el pacto de Dios, Jesucristo el pan que bajó del cielo, la vid, la puerta, la luz, etc. El signo, pues, no nos da la verdad ni la cosa significada; sino que nuestro Señor Jesucristo, por su poder, virtud y bondad, alimenta y conserva nuestras almas y las hace partícipes de su propia carne, en la que nació y padeció, resucitó y ascendió al cielo, y esa sangre verdadera que derramó por nosotros, y de todos sus beneficios.

P&R236

P. ¿Cómo sabes que estas palabras: "Esto es mi cuerpo", no deben entenderse literalmente?

R. Primero, ya que Jesucristo con estas palabras instituyó un sacramento, deben entenderse sacramentalmente. Jesucristo instituyendo este sacramento en lugar de la pascua, en la que un cordero se llama un paso, era razonable que, en el sacramento del nuevo pacto, el signo tomara el nombre de la cosa significada, al igual que sucedió en el otro caso. En segundo lugar, Jesucristo mismo quiere que lo entendamos simbólicamente, porque nos ordena que hagamos esto en memoria de él, no quiere que comamos realmente su cuerpo y que comamos realmente su cuerpo y sangre, porque solo recordamos cosas corporales cuando están ausentes. En tercer lugar, además, nuestro Salvador nos da este cuerpo como quebrantado y entregado por nosotros; pero no está realmente roto en el sacramento, solo está en figura. En cuarto lugar, el pan es el cuerpo de Jesucristo, al igual que la copa es el Nuevo Testamento de su sangre;

ahora bien, una copa no puede ser un Nuevo Testamento sino como figura, y el pan no puede ser el cuerpo de Cristo de ninguna otra manera.

P&R237

P. ¿Qué puedes responder a estas palabras de nuestro Salvador donde dice claramente que su carne es verdadera comida y su sangre verdadera bebida? (Juan 6:55)

R. Digo, primero, que Jesucristo no habla de la Cena del Señor, ya que esta aún no estaba instituida en ese momento. En segundo lugar, que el cuerpo y la sangre de Jesucristo son verdaderamente la comida y la bebida de nuestras almas, pero no de nuestros cuerpos; su cuerpo es comida espiritual, no material. Con estas palabras, Jesucristo nos enseña que, así como el pan y la bebida realmente alimentan nuestros cuerpos, su cuerpo crucificado por nosotros y su sangre derramada por nuestra redención alimentan, consuelan y fortalecen nuestras almas. Lo que el alimento es para el cuerpo, esa consolación y enseñanza es para el alma.

P&R238

P. Pero esta palabra "verdaderamente" parece excluir toda figura, ¿no es así?

R. En absoluto, solo excluye toda duda o falsedad, ya que Jesucristo también dice que él es la verdadera vid [1], y, sin embargo, esto es solo en sentido figurado.

[1] Juan 15:1

P&R239

P. ¿Cómo sabes que Jesucristo habla de una comida y bebida espiritual en el sexto capítulo de San Juan?

R. Porque cuando sus discípulos murmuraban por la dificultad de sus palabras sobre comer su carne y beber su sangre, Jesucristo les dice: "¿Y si viereis al Hijo del Hombre subir adonde estaba primero?" (versículo 62), insinuándoles que cuando lo vean ascender al cielo, no deben tener concepciones tan groseras como para imaginar que pueden comerlo corporalmente en la tierra. Y para que lo entendieran espiritualmente, añade: "El espíritu es el que da vida; la carne para nada aprovecha; las palabras que yo os he hablado son espíritu y son vida" (versículo 63).

P&R240

P. Entonces, ¿cómo puedes comer la carne de Cristo y beber su sangre, como él nos ordena en este capítulo?

R. Espiritualmente y por fe, que es la boca del alma, según la exhortación de Cristo en este capítulo, versículo 35: "El que a mí viene, nunca tendrá hambre; y el que en mí cree, no tendrá sed jamás". Además, parece que no habla de comer corporalmente el sacramento del cuerpo de Cristo en este capítulo, ya que dice en el versículo 54 que "El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna", y, por el contrario, "Si no coméis la carne del Hijo del Hombre y bebéis su sangre, no tenéis vida en vosotros" (versículo 53). Ahora bien, es cierto que muchos de los elegidos han muerto y no pudieron recibir este sacramento. Además, en el versículo 56 dice: "El que come mi carne y bebe mi sangre, en mí permanece, y yo en él". Entonces, la comida de Jesucristo y su morada en nosotros deben entenderse espiritualmente, ya que si fuera necesario comer corporalmente a Jesucristo para que él more en nosotros, por la misma razón, Jesucristo tendría que comerse a nosotros y nosotros tendríamos que entrar en su cuerpo para que more en nosotros.

P&R241

P. Entonces, ¿cómo es que Jesucristo mora en nosotros y nosotros en él?

R. Jesucristo mora en nosotros por su Espíritu, y lo recibimos por fe [1]. Creer en Jesucristo es recibirlo. El Apóstol dice: "Y en esto sabemos que él permanece en nosotros, por el Espíritu que nos ha dado" [2].

[1] Efesios 3:17, Juan 1:12

[2] 1 Juan 3:24

P&R242

P. Si solo tomas la figura y no el verdadero cuerpo de Jesucristo en la Cena del Señor, ¿qué ventaja tienes sobre los malvados y profanos, que a menudo toman la figura al igual que tú?

R. Mucha, porque los malvados solo comen la parte exterior del sacramento con su boca corporal, pero los creyentes, junto con el sacramento y el signo, comen lo que es significado por la fe, que es la boca del alma; es decir, el cuerpo de Jesucristo que fue crucificado por nosotros y beben su sangre derramada por la redención de nuestras almas.

P&R243

P. Este comer con la boca del alma parece ser algo imaginario.

R. En absoluto, ya que el alma es tan real como el cuerpo, sus operaciones son tan ciertas y reales como las del cuerpo, o incluso más. Si el cuerpo se alimenta realmente del pan y el vino en el sacramento, el alma se alimenta y se fortalece al abrazar por la fe a Jesucristo nuestro Salvador, que murió por nuestros pecados y resucitó para nuestra justificación.

P&R244

P. ¿No crees que comer el sacramento del cuerpo de Cristo pone en el cuerpo una semilla de inmortalidad, como dice Jesucristo en Juan 6:54: "El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y yo le resucitaré en el día postrero"?

R. Este efecto salvador no acompaña la comida corporal del sacramento, sino la obra eficaz del Espíritu Santo, que por medio de la fe produce una nueva vida en los elegidos, les da una seguridad y un comienzo de una inmortalidad gloriosa, como nos enseña el apóstol Pablo: "Y si el Espíritu de aquel que levantó de los muertos a Jesús mora en vosotros, el que levantó de los muertos a Cristo Jesús vivificará también vuestros cuerpos mortales por su Espíritu que mora en vosotros" [1].

[1] Romanos 8:11

P&R245

P. ¿Puede uno participar lícitamente del Sacramento solo bajo el signo del pan, como se practica en la Iglesia de Roma en la actualidad?

R. No, porque Jesucristo dijo: "Bebed de ella todos" [1].

[1] Mateo 26:27

P&R246

P. Pero él se dirige a sus discípulos, que eran sacerdotes y no a otros, ¿verdad?

R. Los Apóstoles no estaban allí como pastores, sino como discípulos del Señor obligados a obedecer sus mandamientos, y si este mandamiento "Bebed de ella todos" obliga solo a los pastores, entonces también obliga el mandamiento de "tomad, comed" a las mismas personas y, por lo tanto, el pueblo debería ser privado de todo el Sacramento.

P&R247

P. ¿No hay otro pasaje donde se ordene expresamente al pueblo participar del cáliz?

R. San Pablo, ordena a todos sin excepción que se examinen a sí mismos y así comer de ese pan y beber de ese cáliz [1]. Por lo tanto, cualquiera que esté obligado a examinarse a sí mismo también está obligado a beber de este cáliz. Además, como los de la Iglesia de Roma entienden que las palabras de Jesucristo en Juan 6 se refieren al Sacramento de la Cena del Señor, ¿qué pueden responder a palabras tan explícitas en el versículo 53? "De cierto, de cierto os digo: Si no coméis la carne del Hijo del Hombre y bebéis su sangre, no tenéis vida en vosotros". [1]

[1] 1 Corintios 11:28

P&R248

P. Pero, ¿para qué necesitas beber, ya que bajo la especie del pan o del vino, Jesucristo está completamente contenido?

R. Esta evasión proviene de la falsa suposición de que Jesucristo está corporal y totalmente contenido en cada migaja de pan, como es común que un error produzca más errores. En lugar de eso, deberíamos notar que, dado que Jesucristo ha ordenado que se tome el cáliz junto con el pan, no quiere que creamos en esta pretendida concomitancia y presencia substancial de su cuerpo, sino que quiere que creamos que la participación del cáliz es tan necesaria como la participación del pan.

P&R249

P. A pesar de todo, hay ejemplos de creyentes en la Escritura que han tomado solo pan en este Sacramento, Hechos 2:46 dice que los discípulos del Señor continuaron en la fracción del pan.

R. La consecuencia es absurda; que los discípulos partieron el pan, por lo tanto, no bebieron del cáliz, como si dijéramos, allí han comido, por lo tanto, no han bebido; pero, ¿no eran los discípulos del Señor sacerdotes y pastores? Sin duda, entonces estaban obligados a beber del cáliz, así como a partir el pan, de acuerdo con la opinión de los de la Iglesia romana, que fue a los pastores a quienes Jesucristo les dio este mandamiento: "Bebed de ella todos".

Babilonia ha caído, ha caído;
Apocalipsis 14:8.

Alabanza, honor, gloria y poder sean para aquel que está sentado en el Trono y para el Cordero por siempre jamás. Amén.
Apocalipsis 5:13.

FIN.